Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : LUZ ANDREA LLANOS OSSA
EJECUTADO : JULIO CESAR LOZANO ROJAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00157-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede y vencido el término concedido a la parte ejecutada para pagar y/o excepcionar, en forma oportuna, mediante apoderado judicial, propone las excepciones de mérito denominadas: "COBRO DE LO NO DEBIDO Y PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION", por lo que de conformidad con el Art. 443 del C. General del Proceso, se ordena dar traslado a la parte demandante de la misma, por el término de diez (10) días.

Reconocer personería jurídica al abogado en ejercicio LUIS ANDRES ORTEGON DIAZ, con T.P. No. 263.083 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de la parte ejecutada, conforme a los términos del poder adjunto a la contestación de la demanda.

ACEPTAR la sustitución de poder que se le hace a la abogada HELLEN STEFFANY VARGAS CARVAJAL, con T.P. No. 263.083 del C.S.J. como apoderada judicial de la parte ejecutante, conforme a los términos del poder adjunto.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

RAD:2020-157 DDTE LUA ANDREA LLANOS OSSA Vs JULIO CESAR LOZANO ROJAS.CONTESTACION DEMANDA

LUIS ANDRES ORTEGON DIAZ <andresortegonabogadosasociados@gmail.com>

Jue 10/12/2020 2:32 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; andrea.llanos@hotmail.com <andrea.llanos@hotmail.com>; dmp_abogada@yahoo.com <dmp_abogada@yahoo.com>; jclozano@hotmail.com <jclozano@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION DEMANDA-2020-157 DDO JULIO CESAR LOZANO ROJAS.pdf;

Buenos días;

Adjunto Contestación Demanda proceso 2020-157-Proceso Ejecutivo de Alimentos.

DEMANDANTE: LUZ ANDREA LLANOS OSSA
DEMANDADO: JULIO CESAR LOZANO ROJAS
RADICADO: 2020-157

Su Señoría; es importante aclarar que la Sra EDUVIGES ROJAS VARGAS, quien actuará en calidad de testigo, no posee correo electrónico alguno, su ubicación y domicilio físico es en la CALLE 18A No 22-50 de Neiva-Huila.

Atentamente;

LUIS ANDRES ORTEGON DIAZ
ABOGADO.

Señor(a)
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA - HUILA
E. S. D.

Asunto: Contestación de Demanda.

Demandante: LUZ ANDREA LLANOS OSSA
Demandado : JULIO CESAR LOZANO ROJAS
Radicado : 2020-157

LUIS ANDRES ORTEGON DIAZ, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Neiva-Huila, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.701.359 de Neiva, Abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del señor **JULIO CESAR LOZANO ROJAS,** igualmente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva y quien obra como **DEMANDADO** en el proceso, me permito manifestarle que comparezco para descorrer el traslado y dar contestación a la demanda de la referencia de la siguiente manera:

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS:

1: *Es cierto, como consta en los registros civiles de nacimiento de los menores.*

2: *Es un hecho cierto, el cual consta en el Resolución No 157 del 13 de Julio de 2016 expedida por el ICBF anexada en el Proceso, de la cual el* ***Sr JULIO CESAR LOZANO ROJAS*** *es el convocante.*

3: *Es cierto, por cuanto hace parte del contenido del acta levantada en el ICBF con la cual se regulo la cuota provisional de alimentos de los menores.*

4: *No es cierto, teniendo en cuenta el acuerdo entre las partes el cual fue posterior a la resolución 157 del ICBF, pues así consta en los correos electrónicos entre DEMANDADO y DEMANDANTE, donde se indica que ninguno podría pagar esos gastos educativos tan elevados y en donde mi prohijado hace la aclaración de realizar el pago en institución educativa pública.*

5. No es cierto; El demandado ha incumplido con la obligación alimentaria a favor de los menores.

Con Respecto a las CUOTAS ALIMENTARIAS MENSUALES Y ADICIONALES

6. No es cierto; por cuanto de común acuerdo con la progenitora, planeamos y realizamos un viaje a Santa Martha con los niños en Enero de 2017 y con ello supliría el vestuario de cumpleaños para el Julian Andres del año 2016.

7. No es cierto; pues, de común acuerdo verbal con la demandante, hicimos un viaje a Santa Martha donde yo asumía los costos de todos en el viaje y así quedábamos a paz y salvo por el concepto de vestuario del año 2016.

8. No es Cierto; debido a que los menores se encontraban en junio de 2017 con su padre en E.E:UU de paseo y allí les compro el vestuario de cumpleaños para el 2017 de **LUNA D´MAR LOZANO LLANOS.**

9. No es cierto; debido a que los menores se encontraban en junio de 2017 con su padre en E.E.U.U de paseo y allí le compro el vestuario de cumpleaños para ambos menores y las la ropa del mes de junio para el 2017; en común acuerdo con la progenitora debido a los costos del viaje los cuales fueron asumidos por mi prohijado.(Anexo copia Pasaporte Julian Andres Lozano).

10. No es cierto; para la fecha del 26 de Noviembre de 2017, nos encontrábamos en Palmira en unas competencias ciclísticas en que el Menor Julian Andres Participaba, allí se celebró su cumpleaños y se le compro la ropa.

11. No es cierto; para la fecha del Diciembre de 2017, LUNA D´MAR recibió su primer bicicleta de parte de su Padre y JULIAN ANDRES, estaba compitiendo en Popayán, allí, la abuela paterna lo acompaño para que y de paso le realizo la compra del vestuario de diciembre ya que su padre no pudo acompañarlo por estar en una competencia ciclística en Cartagena.

12. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

13. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

14. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

15. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.
16. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

17. No es cierto, por cuanto en el 2018 el Progenitor viajo junto con sus menores hijos a competir a San Andres Islas, en Noviembre al lago Calima y en diciembre en Cartagena, en cada viaje el padre le compro ropa y tenis para cumplir con su cuota adicional además de asumir los gastos del viaje de toda la familia.

18. No es cierto, por cuanto en el 2018 el Progenitor viajo junto con sus menores hijos a competir a San Andres Islas, en Noviembre al lago Calima y en diciembre en Cartagena, en cada viaje el padre le compro ropa y tenis para cumplir con su cuota adicional además de asumir os gastos del viaje de toda la familia.

19. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

20. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

21. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

22. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

23. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

24. No es cierto, por cuanto en el 2018 el Progenitor viajo junto con sus menores hijos a competir a San Andres Islas, en Noviembre al lago Calima y en diciembre en

Cartagena, en cada viaje el padre le compro ropa y tenis para cumplir con su cuota adicional además de asumir os gastos del viaje de toda la familia.

25. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

26. No es cierto, por cuanto en el 2018 el Progenitor viajo junto con sus menores hijos a competir a San Andres Islas, en Noviembre al lago Calima y en diciembre en Cartagena, en cada viaje el padre le compro ropa y tenis para cumplir con su cuota adicional además de asumir os gastos del viaje de toda la familia.

27. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

28. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

29. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

30. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

31. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

32. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

33. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

34. No es cierto; por cuanto en el mes de Junio de 2019 el padre viajo con sus hijos a Santa Martha a competir y de paso de le celebro el cumpleaños a la Niña, comprándole para la ocasión su respectiva ropa.

35. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

36. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

37. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

38. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

39. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

40. No es cierto; en el mes de Octubre de 2017, mi defendido viajo nuevamente a competir a Santa Martha, se llevó los menores y de paso compro los estrenos de diciembre para los dos menores y el de cumpleaños aparte de Julian Andres, además de asumir todos los gastos del viaje; lo anterior debido a que la progenitora no dejo viajar a los niños con su padre a México y de paso ya se intuía que no dejaría pasar vacaciones de diciembre a los niños con su padre.

41. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

42. No es cierto; en el mes de Octubre de 2017, mi defendido viajo nuevamente a competir a Santa Martha, se llevó los menores y de paso compro los estrenos de diciembre para los dos menores y el de cumpleaños aparte de Julian Andres, además de asumir todos los gastos del viaje; lo anterior debido a que la progenitora no dejo viajar a los niños con su padre a México y de paso ya se intuía que no dejaría pasar vacaciones de diciembre a los niños con su padre.

43. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

44. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

45. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

46. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

47. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

48. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

49. No es cierto; pues con la declaratoria de la pandemia en Colombia, mi defendido solo pudo ver a su hija hasta el 2 de Septiembre, momento en el cual le dio el regalo de cumpleaños más la lonchera correspondiente.

50. No es cierto; debido a la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio en Colombia, Mi poderdante solo pudo realizar las compras de vestuario de Junio hasta el 27 de Octubre de 2020, adicionalmente ese día mi prohijado hizo el pago del 50% de los derechos de grado de su menor hija

51. No es cierto, por cuanto de común acuerdo verbal entre las partes, se acordó que para no incrementar el valor de la cuota alimentaria anualmente, el padre suministraría las loncheras mensualmente asumiendo el 100% de las mismas.

52. No es cierto, el vestuario de los niños fue comprado por el sr JULIO LOZANO hasta el 27 de Octubre debido a que por razones de protección por la pandemia del coronavirus, no fue posible realizarlas en Junio.

II. **OBLIGACION GASTOS EDUCATIVOS DEL MENOR JULIAN ANDRES LOZANO LLANOS**

53. Es Cierto.

54. No es cierto, mi prohijado hizo una transferencia a la Demandante por valor de $ 2.500.000 el 11 de Noviembre de 2016, para cubrir los gastos educativos del año 2016 y los del año 2017 ya que se encontraba en E.E.U.U. (Copia Transferencia).

55. No es cierto, mi prohijado hizo una transferencia a la Demandante por valor de $ 2.500.000 para cubrir los gastos educativos del año 2016 y los del año 2017 ya que se encontraba en E.E.U.U. (Copia Transferencia).

56. No es cierto; mi prohijado hizo una transferencia el 16 de Noviembre de 2016 a la Demandante por valor de $ 700.000 para acabar de cubrir todos los gastos educativos de los menores.

57. No es cierto; mi prohijado hizo una transferencia el 16 de Noviembre de 2016 a la Demandante por valor de $ 700.000 para acabar de cubrir todos los gastos educativos de los menores.

58. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

59. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

60. No es cierto, mi prohijado en sus transferencias de $ 2.500.000 y $ 700.000 cubría la totalidad de estos costos.

61. Es cierto; solo por voluntad de la progenitora sin tener en cuenta la capacidad de pago del padre.

62. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

63. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

64. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

65. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

66. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico)..

67. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

68. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

69. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

70. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a

los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

71. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

72. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

II. **OBLIGACION GASTOS EDUCATIVOS DE LA MENOR LUNA D´MAR LOZANO LLANOS**

73. Es Cierto.

74. . Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

75. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

76. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

77. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

78. . Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE

que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

79. . Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

80. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

81. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

82. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

83. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

84. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

85. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

86. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

87. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

88. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

89. Parcialmente cierto; debido a que la condición económica de mi poderdante desmejoro considerablemente para el año 2018, éste manifestó a la DEMANDANTE que debían matricular a los niños en colegio público para garantizarle la educación a los menores, pues mi prohijado ya no tenía capacidad de pago para seguir cumpliendo este compromiso. (Anexo Correo electrónico).

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

De conformidad con los hechos expuestos solicito muy respetosamente señor juez no librar mandamiento de pago a mí a poderdante sobre las obligaciones exigidas por el demandante; ya que él las ha cumplido como se acordó en el acta de conciliación pactada y por acuerdos posteriores entre las partes, por lo que me opongo a las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta de que sin necesidad de haber impetrado demanda de alimentos, acción temeraria y de mala fe, Mi prohijado siempre estuvo y estará dispuesto al pago de la cuota alimentaria de acuerdo a sus posibilidades económicas, sin que se obligue al cumplimiento de lo imposible.

PETICIONES

PRIMERA: Solicito su señoría, fijar fecha para audiencia de conciliación en la que pretendo redefinir un nuevo acuerdo de cuota alimentaria de los menores hijos de mi prohijado en virtud de la realidad económica y financiera de mi cliente.

SEGUNDO: Que se fije días de visita y horarios para que el DEMANDADO pueda tener comunicación con sus hijos.

TERCERO: Que se condene a la DEMANDANTE al pago de las costas y gastos de la presente demanda.

EXCEPCIONES:

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, frente a las cuales el señor **JULIO CESAR LOZANO ROJAS,** ha cumplido satisfactoriamente según lo expuesto en la contestación y como se pretende demostrar en el proceso.

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

Mi poderdante no adeuda la totalidad de las sumas de dinero relacionadas en la demanda, en tanto que lo referente a los costos educativos aun cuando fueron acordados en el acta 157 del 13 de Julio de 2016, la **DEMANDANTE** se empeñó en hacer que mi prohijado cumpliera con lo imposible; los costos y gastos educativos en que incurrió están fuera de las posibilidades de pago de mi defendido; hecho que se puso en conocimiento a la **DEMANDANTE** por parte del **Sr JULIO CESAR LOZANO ROJAS**, quien le planteo la alternativa de la educación pública de buena calidad para los menores, como consta en las pruebas aportadas en el expediente.

Para los años 2016, 2017 los gastos educativos que le correspondían a mi cliente, fueron pagados como consta en las transferencias anexadas en el proceso; (Por valor de $ 3.200.000, realizadas el 11 y 16 de Noviembre de 2016 respectivamente.)

Los costos y gastos educativos de los años 2018, 2019 y 2020, se han pagado parcialmente y son los montos que pretendemos conciliar en el presente libelo.

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES: Solicito sean tenido en cuenta, el testimonio de la señora EDUVIGES ROJAS VARGAS identificada con cedula de ciudadanía número

36.162.688 de Neiva, para aclarar lo referente a la compra de vestuario, pago de cuota alimentaria, estudios y cuidado, dedicación de mi prohijado hacia sus hijos.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito su señoría realizar interrogatorio de parte a la **Sra. LUZ ANDREA LLANOS OSSA** esta prueba para que la demandada manifieste el motivo por el cual matriculo en a los menores en colegios de alto costo y para que informe al despacho si mi poderdante le propuso una mejor alternativa educativa para los niños la cual estuviera al alcance de las posibilidades de mi prohijado.

DOCUMENTALES

- Copias trasferencias Bancarias.
- Copia Pasaporte JULIAN ANDRES LOZANO LLANOS.
- Copia correo que otorga Poder.
- Copia del Poder.

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Poder para actuar.
- Documentos de pruebas documentales

NOTIFICACIONES

		CONTACTO
DEMANDANTE	**LUZ ANDREA LLANOS OSSA** **C.C No. 36.066.943**	email andrea.llanos@hotmail.com Dirección Calle 22 sur # 32-56 apto 201, conjunto residencial Encenillo reservado Teléfono 3112228766
APODERADA	**DIANA MARIA PERDOMO SANCHEZ** C.C No. 36.302.771 de Neiva, T.P. No. 134.314 del C.S.J.	email dmp_abogada@yahoo.com dirección carrera 5 # 6-44 torre A oficina 402

DEMANDADO	**JULIO CESAR LOZANO ROJAS** C.C No. 7.704.696 de Neiva	email jclozano1@hotmail.com dirección calle 18ª # 23-14 teléfono 3123509923

APODERADO **LUIS ANDRES ORTEGO DIAZ** **email:**

AndresOrtegonAbogadosAsociados@gmail.com

Carrera 7 No 4-46-ofic 201-Telefono 3123165508

Del Señor Juez,

Cordialmente;

LUIS ANDRES ORTEGON DIAZ
C.C. No 7.701.359 de Neiva
T.P. 263.083.C.S.J
Apoderado Parte Demandada.

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
LUIS ANDRES +

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

De: JC LOZANO <jclozano1@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 9 de diciembre de 2020 11:00 a. m.
Para: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co <fam01nei@cendoj.ramaju
Asunto: AD: 2020-157-DDTE LUZ ANDREA LLANOS OSSA vs JULIO CESAR

Muy buenos días señor Juez;

Me permito adjuntar poder especial a mi Abogado para que me re

Julio Cesar Lozano Rojas
Contador Publico
Especialista Gerencia Tributaria
312 350923
...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Neiva, diciembre 9 de 2020

Señor.
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCULO DE NEIVA.
La Ciudad.

ASUNTO: ***PODER ESPECIAL***

RADICADO: 2020-157

JULIO CESAR LOZANO ROJAS, colombiano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 7.704.696 de Neiva, domiciliado y residente en Neiva, obrando en nombre propio otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Dr. LUIS ANDRES ORTEGON DIAZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.701.359 expedida en Neiva, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 263.083 del C.S.J; para que en mi nombre y representación, lleve hasta su culminación proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS con el Radicado No 2020-157 demandante LUZ ANDREA LLANOS OSSA.

Mi apoderado queda revestido de las facultades de las cuales trata el artículo 77 del código general del proceso, en especial de conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir.

Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

AndresOrtegonAbogadosAsociados@gmail.com

Del señor Juez con todo respeto;

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
C.C. Nº 7.704.696 de Neiva

adidas Colombia Ltda.
NIT: 805.011.074-2
Av- Cll 100 #19-54 piso 2 Edificio Prime Tower Bogota, Colombia

Responsable IVA - Régimen Común - Somos retenedores de IVA
Somos grandes contribuyentes según Resolución 012635 del 14 de Diciembre de 2018
Actividad Económica Principal No. 4643 - Tarifa ICA Bogotá 11,04 X Mil
Resolución DIAN No. 18763006131986 - Fecha: 01/06/2020
Autoriza desde AD111 hasta AD11999999, vigencia hasta 01/12/2021.

Factura Electrónica de Venta

Consecutivo Electrónico:	AD11-68866
Número Interno:	20200730053412200
Fecha y Hora:	04/08/2020 - 1:18
Fecha de Vencimiento:	2020-08-04
Número del Pedido:	ACO02098108
Contacto:	CLIENTE ONLINE
Condiciones de Pago:	Contado Anticipado
Medio de Pago:	Tarjeta Crédito
Ciudad del Cliente:	Neiva
Su Referencia:	ACO02098108-1

Cliente: JULIO CESAR LOZANO ROJAS

Identificacion: 7704696

Código Cliente:

Teléfono: 3123509923

Dirección: CL 18A 22 50 APARTAMENTO 2 AV BUGANVILES
Neiva, Colombia

Esta mercancía es importada por Adidas Colombia Ltda UAP No. 0465
En caso de requerir copia de la declaración de importación de algunos de estos productos, por favor solicitarla a la Línea de Servicio al Cliente: Adidas 1-5189507 - Bogota ; Reebok 1-5189508 - Bogota
OBSERVACIONES: VER POLÍTICAS COMERCIALES EN LA ÚLTIMA PÁGINA.

Para obtener información sobre los pedidos eCommerce (Tienda en Línea):
Teléfono: Adidas 1-5189507 - Bogota ; Reebok 1-5189508 - Bogota -
Correo Electrónico: servicio@onlineshop.adidas.co
Nuestros asesores de servicio al cliente están disponibles: De Lunes a Viernes: 9h - 21h / Sábados: 10h - 18h
Haremos todo lo posible para responder a sus preguntas dentro de un plazo de 24 horas.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD TOTAL (a)	VALOR UNITARIO (b)	DESC (c)	% DESC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL SIN IVA (d)
1	EF9242	Tenis RapidaRun	US 4.5	1	193,268.91	96,634.45	50.00	19.00	18,360.55	96,634.45
2	L03256	Costo de Envio			8,319.33			19.00	1,580.67	8,319.33

(a) * (b) - (c) = (d)

Total de Unidades: 1
DESCUENTO: 96,634.45

SUBTOTAL:	104,953.78
IVA:	19,941.22
TOTAL (COP):	124,895.00

CUFE: 05014c0d653dd98fc2a6d6fc98c109c06af0e349b08f58ce4c9abfca3bc3cc87731d9255f05ce09310b1e619cfd6de64

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008.
"Con la aceptación de ésta factura y el recibo a satisfacción de los productos, el cliente reconoce que los mismos cumplen con las normas sobre etiquetado vigente para los productos importados".

Representación grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

ADIDAS COLOMBIA LTDA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Antes de realizar cualquier tipo de compra o pedido de productos en la tienda online de adidas, usted se compromete a leer detenidamente los términos y condiciones establecidos en el presente documento (en adelante "Términos y Condiciones")

¿Cuándo se aplican estos Términos y Condiciones?

Los Términos y Condiciones se aplican a todas las ofertas y contratos relacionados con la venta y suministro de productos por parte de adidas. Cuando usted realice una compra o encargue cualquier producto en nuestros sitios web de adidas (www.adidas.co y reebok.co) o en cualquier página web directamente conectada con nuestro sitio web (en adelante "Sitio Web"), se entiende que acepta las Condiciones de Entrega. Sólo será posible modificar estas Condiciones de Entrega si adidas muestra su conformidad por escrito.

1. DISPOSICIONES GENERALES Y CONTRACTUALES:

1.1. adidas como contratante en las transacciones realizadas a través de la tienda online

El Sitio Web que usted está visitando es propiedad de adidas Colombia Ltda., (en adelante "adidas") sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT. # 805.011.074 - 2 y con Matricula Mercantil No. 01788132 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Avenida Calle 100 No. 19-54 Piso 2. En caso de llevar acabo cualquier transacción dentro de la tienda online de adidas, su contratante será adidas.

1.2. Nuestras ofertas y precios

Los precios consignados en los productos tanto en promoción como en los ofrecidos al precio normal, incluyen el IVA y son expresados en pesos colombianos (COP). adidas se reserva el derecho de hacer cambios en las ofertas, los precios y el producto con anterioridad a un pedido realizado por usted. adidas se reserva el derecho a cambiar, limitar o dar por terminadas ofertas especiales o promociones en cualquier momento.

adidas cobrará al comprador los gastos de envío. Los gastos de envío varían para cada producto y están detallados en el apartado "Costos de Envio" de nuestro Sitio Web. Estos gastos se facturarán, cuando proceda, en una línea independiente y se especificarán y sumarán al importe total del pedido.

1.3. Promociones Especiales

adidas realiza diferentes promociones "experienciales" a través de sus sitios web (www.adidas.co y reebok.co), ligadas a compra de productos y/o colecciones especificas. Este tipo de promociones incluyen convivencias con jugadores, equipos, boletas para eventos deportivos, items autografiados, etc.

Para cada promoción se publicarán las bases por separado y estarán claramente disponibles en el sitio durante el tiempo que dure la promoción. Queda por entendido que las bases publicadas de estas promociones quedan aceptadas por los consumidores al momento de aceptar estos términos y condiciones generales.

1.4. ¿Cómo se formaliza el contrato?

Para poder celebrar un contrato con adidas a través del Sitio Web, usted debe tener 18 años o más y debe ser el consumidor final de los productos adquiridos y no un distribuidor de los mismos.

Todas las órdenes de compras y pagos que se generen en virtud de las transacciones realizadas a través del Sitio Web deberán ser confirmadas y aceptadas por adidas. Para este caso la confirmación del pedido se realizará vía email. En el momento en el cual se genere la correspondiente factura de compra se entenderá perfeccionado el contrato celebrado entre adidas y el usuario de la tienda online de adidas. El pedido podrá ser cancelado en cualquier tiempo antes de recibir la confirmación.

adidas confirmará el pedido dentro del día calendario siguiente a la realización del mismo. Con la confirmación del pedido, adidas informará acerca del tiempo de entrega, precio del producto, incluyendo el IVA, gastos de envío y la forma en la cual se realizó el pago del producto.

En caso de recibir confirmación del pedido por parte de adidas, Usted tendrá derecho a ejercer el retracto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la celebración del contrato, es decir desde el día en que adidas hace envío de la confirmación del pedido.

Usted garantiza que la información que proporcione a adidas en la compra o pedido es exacta, veraz y completa.

adidas tendrá derecho en todo momento a verificar los pedidos que se realicen a través del Sitio Web por anticipado e, igualmente, podrá rechazar un pedido sin necesidad de alegar razones. En el caso en que adidas no confirme su pedido en el plazo de diez días (10) hábiles, se considerará rechazado.

1.5. Entrega

adidas realizará la entrega en la dirección suministrada por usted y que se encuentre dentro del territorio colombiano. adidas sólo puede realizar la entrega en una dirección de entrega que sea una dirección del domicilio o de oficina. Las entregas se realizarán en días hábiles. Todas las entregas irán acompañadas de un acuse de recibo.

Si usted pide que adidas entregue el pedido en varios envíos, se celebrará un contrato independiente por cada uno de los envíos. Si adidas se retrasa en la entrega de cualquier de dichos envíos o uno de los envíos no es correcto, esto no le dará derecho a cancelar los demás pedidos contratados.

Los periodos de entrega son indicativos y, por consiguiente, no se consideran fechas límite estrictas. El mero hecho de haber excedido un periodo de entrega no le dará ningún derecho de compensación. Para ello, deberá enviarse a adidas una notificación de incumplimiento. En todo caso, adidas deberá hacer entrega de los pedidos a más tardar en el plazo de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente a aquel en que el consumidor haya realizado su pedido.

1.6. Opciones en caso de problemas en la entrega y devoluciones

En caso de no encontrarse disponible el producto objeto del pedido, adidas informará de la falta de disponibilidad y podrá ofrecerle un producto equivalente en términos de calidad, precio y función. Usted no estará obligado a aceptar el producto de sustitución.

En caso de que la entrega del pedido supere los treinta (30) días calendario, o que no haya disponible el producto adquirido, Usted podrá resolver o terminar el contrato de manera unilateral y tendrá derecho a obtener la devolución de todas las sumas pagadas sin que haya lugar a retención o descuento alguno. La devolución deberá hacerse efectiva en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

En caso de fraude o que la transacción corresponda a una operación no solicitada, o que el producto adquirido no sea recibido o que el producto entregado no corresponda a lo solicitado o sea defectuoso, Usted podrá solicitar la reversión del pago cumpliendo con el siguiente procedimiento:

Usted deberá presentar una queja a Servicio al cliente, en el número de teléfono Adidas 1-5189507 - Bogota ; Reebok 1-5189508 - Bogota (llamada gratuita) o mediante correo electrónico a la dirección servicio@onlineshop.adidas.co. Junto con la queja deberá devolver el producto, cuando sea procedente, y notificar de la reclamación al emisor del instrumento de pago electrónico utilizado para realizar la compra.

Bajo las anteriores circunstancias, la reversión del pago deberá hacerse dentro de un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que Usted presentó una queja o reclamación ante adidas por la existencia de la operación fraudulenta o no solicitada o que debió haber recibido el producto o lo recibió defectuoso o sin que correspondiera a lo solicitado.

1.7. Métodos de pago

Consulte nuestro Sitio Web para información sobre los métodos de pago disponibles. adidas llevará a cabo un control individual de crédito para cada compra de conformidad con la Politica de Privacidad de adidas. Dependiendo de los resultados de este control, adidas se reserva el derecho a rechazar ciertos métodos de pago. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el siguiente link http://www.adidas.co/help-topics-payment.html

1.8. ¿Qué puede hacer usted si no queda satisfecho?

En caso de tener cualquier tipo de queja o reclamo sobre los productos, la celebración del contrato o su cumplimiento, puede enviar sus reclamaciones escritas a la siguiente dirección electrónica: servicio@onlineshop.adidas.co <mailto:servicio@onlineshop.adidas.co>

Si desea expresar una queja verbal sobre la celebración del contrato o su cumplimiento, puede llamar al siguiente número Adidas 1-5189507 - Bogota ; Reebok 1-5189508 - Bogota (llamada gratuita).

1.9. Reserva de dominio

Los productos suministrados seguirán siendo propiedad de adidas hasta que usted haya pagado integramente todos los importes debidos en virtud de cualquier contrato que tenga con nosotros, incluidos el pago de costes, el de entregas anteriores o posteriores o el de entregas parciales.

Usted no podrá vender, disponer de, o gravar los productos antes de adquirir la propiedad de los mismos.

1.10. Derecho de retracto

Los compradores de los productos adidas a través del Sitio Web, puede ejercer el derecho de retracto de su compra, con lo cual pueden de manera autónoma y libre, solicitar que se reverse la compra volviendo las cosas a su estado inicial. Si se ejerce este derecho, el comprador deberá:

1.10.1. Solicitar la retracto de la compra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la confirmación del pedido;

1.10.2. Devolver el producto a adidas en la misma condición en la que la recibió y en su empaque original;

1.10.3. Asumir el costo de transporte del producto;

1.10.4. adidas le reintegrará el dinero de la compra, sin descuentos o retenciones, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en la cual se ejerció el derecho de retracto;

1.11. Derecho aplicable

Se aplicará al contrato el derecho colombiano.

1.12. Mantenimiento de los productos

adidas desea llamar su atención sobre las instrucciones de lavado y mantenimiento impresas en las etiquetas de los productos. adidas no será responsable de ningún daño que sea consecuencia del manejo o utilización incorrecta de los productos, incluida la utilización contraria a las instrucciones.

1.12.1. Información sobre pilas

Algunos de los productos vendidos por adidas contienen pilas.

Las pilas y las pilas recargables que contienen sustancias peligrosas están claramente identificadas con el símbolo de un contenedor de basura tachado. La designación química de las correspondientes sustancias peligrosas puede estar indicada bajo el símbolo del contenedor de basura tachado. Como ejemplos pueden citarse el plomo (Pb), cadmio (Cd) y mercurio (Hg).

Las pilas usadas y las pilas recargables no pueden arrojarse a la basura doméstica normal. Pueden llevarse gratuitamente a un punto limpio o una tienda de electrónica. También puede devolvernos a nosotros las pilas compradas y las pilas recargables (sin el producto al que están incorporadas) después de haberlas usado. Asegúrese de enviarlo suficientemente franqueado.

1.13. Garantía

En caso de problemas con la calidad de productos adidas o Reebok, usted podrá comunicarse al teléfono Adidas 1-5189507 - Bogota ; Reebok 1-5189508 - Bogota (llamada gratuita) o al correo electrónico servicio@onlineshop.adidas.co. adidas Colombia Ltda. procederá a recoger el producto en el mismo domicilio donde se realizó la entrega, y realizará un estudio de calidad. Si aplica la garantía, adidas Colombia Ltda. le informará al cliente para iniciar el proceso de reembolso de dinero o cambio de producto sustituto según la elección del cliente.

El plazo máximo para realizar reclamaciones por garantía será de 90 días contados a partir de la compra.

2. POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los usuarios deberán leer la política privacidad y de protección de datos, la cual se encuentra disponible en http://www.adidas.co/Politica-Proteccion-Datos-Personales.html. Esta política es aplicable a todos los usuarios y compradores del Sitio Web de adidas.

3. USO DEL SITIO WEB:

El Sitio Web podrá ser utilizado para consultar, comprar y conocer los productos que ofrece adidas. La información publicada en el Sitio Web no podrá ser objeto de comercialización, modificación, distorsión o copia. En todo caso, el usuario deberá cumplir con lo establecido en los Términos y Condiciones de uso del sitio los cuales se encuentran en el siguiente Link http://www.adidas.co/help-topics-terms_and_conditions_for_website_use.html

La información que el usuario registre en el Sitio Web deberá ser veraz, completa y suficiente. adidas prohíbe cualquier tipo de suplantación o suministro de información que no sea correcta o que no corresponda la persona natural o jurídica que está haciendo uso del Sitio Web.

4. DERECHOS DE AUTOR Y MARCAS COMERCIALES

Los derechos de autor y los derechos sobre las marcas de todo el Contenido pertenecen y continuarán perteneciendo a adidas, a sus empresas filiales, o a sus licenciatarios según proceda. Salvo que se indique lo contrario en documentos específicos en el Sitio Web, usted está autorizado para ver, reproducir, imprimir y descargar Contenido que se encuentra en el Sitio Web solamente con fines personales, informativos y no comerciales. Usted no puede modificar materiales y no puede copiar, distribuir, transmitir, mostrar, ejecutar, reproducir, publicar, conceder licencias, crear obras derivadas de, transferir o vender ningún Contenido. Usted no puede reutilizar ningún Contenido sin obtener primero el consentimiento de adidas. A efectos de estos términos, se prohíbe el uso de dicho Contenido en cualquier otro sitio web o entorno informático en red. Usted no podrá eliminar ningún aviso de derecho de autor, marca comercial o cualquier otro aviso de propiedad del Contenido que se encuentra en el Sitio.

Todas las marcas comerciales, marcas de servicios, logos y nombres comerciales que aparecen en los productos de adidas, envases de productos y/o en el Sitio Web, registrados o no (incluido, pero sin limitarse a ello: la marca denominativa "adidas", "el logotipo de 3 barras", "el logotipo de Trébol", "el Globo", "la marca de las 3 bandas") (las Marcas Comerciales) continuarán siendo propiedad exclusiva de adidas, sus empresas filiales, o sus licenciatarios (según proceda) y están protegidos por las leyes y tratados aplicables sobre marcas comerciales. No puede utilizar, copiar, reproducir, volver a publicar, cargar, enviar, enviar por correo, transmitir, distribuir o modificar las Marcas Comerciales en modo alguno, incluidos los anuncios o la publicidad relativos a la distribución de material del Sitio Web, sin el previo consentimiento por escrito de adidas. Se prohíbe el uso de las Marcas Comerciales en otros sitios webs o entornos informáticos en red, por ejemplo, el almacenamiento o la reproducción de (una parte del) Sitio Web en sitios externos de Internet o la creación de enlaces, hipertexto, enlaces o enlaces profundos entre el Sitio Web y scualquier otro sitio de Internet, sin el consentimiento expreso por escrito de adidas.

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: **********1307

FECHA FACTURACIÓN: 25/07/2019

FECHA LÍMITE DE PAGO: 10/08/2019

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT.	CUOTA PEND.
27/08/2017	177360	EDS TERMINAL NEIVA COMPRA .	100.905,00	24	28,89%	3.528,80	3.528,80	23	1
31/08/2017	846444	TIGO PAGO EXPRESS COMPRA .	152.530,00	24	28,89%	6.355,43	6.355,43	23	1
02/09/2017	110955	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.801,00	24	28,89%	116,72	116,72	23	1
12/09/2017	775433	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.793,00	24	28,89%	116,38	116,39	23	1
16/09/2017	589003	CAESCA COMPRA .	429.229,00	24	28,89%	17.884,55	17.884,55	23	1

RESUMEN SALDO TOTAL

Saldo anterior	6.117.829,08
Consumo mes	331.019,00
Intereses mora	2.586,36
Intereses Corrientes	123.227,09
Avances del mes	0,00

Otros cargos	15.300,00
Pagos y créditos	-670.000,00
Saldo al corte	5.919.961,53
PAC cuenta de ahorros	0,00
Pago total corte	5.919.961,53

RESUMEN PAGO MÍNIMO

Saldo en mora	0,00
Cuotas consumos	532.239,19
Intereses de mora	2.586,36
Intereses Corriente	114.575,89
Cuota avances	0,00

Otros cargos	15.300,00
Pague hasta	20190810
Pago mínimo tarjeta	664.701,44
PAC cuenta ahorros	0,00
Pago total del mes	664.701,44

INFORMACIÓN GENERAL

Cupo Tarjeta CMR	6.100.000,00
Disponible Tarjeta CMR	180.038,47
Disponible Avances	0,00
Saldo Capital al Corte CMR Extendido	0

INTERÉS VIGENTE

Tasa Avances	2,138% MV	28,89%EA
Tasa Compras	2,138% MV	28,89%EA
Tasa Mora	2,138% MV	28,89%EA
Intereses Corriente	114.575,89	

DETALLE APLICACIÓN PAGOS DEL MES ANTERIOR

Gastos de Cobranza	0,00
Capital Avance	0,00
Otros cargos	15.300,00
Interés Mora	329,51

Interés Corriente	135.923,75
Capital	518.446,74
PAC Ahorro	
Total Pagado	670.000,00

PAGUE HASTA EL: **10/08/2019**

PAGO MÍNIMO TARJETA: **664.701,44**

PAC AHORRO: **0,00**

PAGO MÍNIMO TARJETA CON PAC: **664.701,44**

Esta información es importante para ti

Queremos informarte que el **Contrato Unificado de Productos (CUP)**, que regula los productos y servicios de Banco Falabella, **cambiará y la nueva versión se encuentra publicada desde el 17 de julio de 2019**

Conoce el nuevo CUP en: www.bancofalabella.com.co/informacion-clientes

Paga tu Tarjeta de Crédito con ahorro a tu Cuenta PAC y te damos $5.000 por ahorrar $50.000 o más cada mes y utilizar tu Tarjeta de Crédito CMR Banco Falabella

Si deseas realizar el pago de tu Tarjeta de Crédito SIN INCLUIR el valor de tu PAC AHORRO marca aquí [ ]

FECHA Año Mes Día

		Forma de pago	VALOR
Cód Banco	No de cuenta	Efectivo [ ]	$
		Cheque [ ]	$
		TOTAL PAGADO	$

415770999800652280200000008132925604

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: **********1307

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND.
23/09/2017	028489	SUPERMERCADO POPULAR JARDIN COMPRA .	15.500,00	24	28,89%	645,84	645,84	23	1
02/10/2017	734084	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.794,00	24	28,89%	116,43	232,86	22	2
04/10/2017	065541	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	346.680,00	24	28,89%	14.445,00	28.890,00	22	2
10/10/2017	328476	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	205.000,00	24	28,89%	8.541,68	17.083,36	22	2
12/10/2017	664208	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.800,00	24	28,89%	116,68	233,36	22	2
21/10/2017	464662	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,89%	687,50	1.375,00	22	2
23/10/2017	758760	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	373.600,00	24	28,89%	15.566,68	31.133,36	22	2
27/10/2017	698420	AVIANCA COMPRA .	29.900,00	24	28,89%	1.245,84	3.737,52	21	3
31/10/2017	399975	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	1.507.650,00	24	28,89%	62.818,75	188.456,25	21	3
07/11/2017	622422	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.796,00	24	28,89%	116,50	349,50	21	3
13/11/2017	598901	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.804,00	24	28,89%	116,84	350,52	21	3
21/11/2017	504352	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,89%	687,50	2.062,50	21	3
12/12/2017	675729	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.805,00	24	21,12%	116,87	467,60	20	4
30/12/2017	099552	SUPERMERCADO POPULAR JARDIN COMPRA .	204.578,00	24	20,98%	8.524,08	42.620,48	19	5
05/01/2018	137771	SUPERMERCADO POPULAR JARDIN COMPRA .	47.950,00	24	28,89%	1.997,92	9.989,61	19	5
06/01/2018	252716	SUPERMERCADO POPULAR JARDIN COMPRA .	34.944,00	24	28,89%	1.456,00	7.280,00	19	5
07/01/2018	380119	EDS EL JARDIN COMPRA .	101.141,00	24	28,89%	4.214,21	21.071,10	19	5
13/01/2018	346045	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.780,00	24	28,89%	115,84	579,20	19	5
21/01/2018	039554	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,89%	687,50	3.437,50	19	5
13/02/2018	155568	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.851,00	24	28,89%	118,79	712,78	18	6
17/02/2018	833286	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	57.400,00	24	28,89%	2.391,67	14.350,02	18	6
28/02/2018	352264	TIGO PAGO EXPRESS COMPRA .	152.530,00	24	28,89%	6.355,42	44.487,94	17	7
02/03/2018	653858	TSHIRTPERFECTFORYOU.CO 9884	86.239,00	24	28,89%	3.593,29	25.153,07	17	7
13/03/2018	803984	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.810,00	24	28,89%	117,09	819,63	17	7
26/04/2018	778327	DIANE Y GEORDI NEIVA SAN PE COMPRA .	11.800,00	24	28,89%	491,67	4.425,03	15	9
27/04/2018	929251	EDS EL JARDIN COMPRA .	98.117,00	24	28,89%	4.088,21	36.793,90	15	9
27/04/2018	929253	DESPEGAR COLOMBIA COMPRA .	536.303,00	24	28,89%	22.345,96	201.113,65	15	9
27/04/2018	929252	AVIANCA CHAPINERO COMPRA .	633.820,00	24	28,89%	26.409,17	237.682,53	15	9
27/04/2018	929250	TIGO PAGO EXPRESS COMPRA .	152.510,00	24	28,89%	6.354,58	57.191,30	15	9
27/04/2018	929249	AVIANCA COMPRA .	50.830,00	24	28,89%	2.117,92	19.061,28	15	9
30/04/2018	525373	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.813,00	24	28,89%	117,21	1.054,90	15	9
02/05/2018	787864	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	259.700,00	24	28,89%	10.820,83	97.387,55	15	9
13/05/2018	821892	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.794,00	24	28,89%	116,42	1.047,78	15	9
16/06/2018	743132	SUPERMERCADO POPULAR CANAIM COMPRA .	173.186,00	24	28,89%	7.216,08	72.160,88	14	10
17/06/2018	884234	EDS EL JARDIN COMPRA .	81.826,00	24	28,89%	3.409,42	34.094,20	14	10
18/06/2018	042208	PLACE TO PAY COMPRA .	130.902,00	24	28,89%	5.454,25	54.542,50	14	10
18/06/2018	042209	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.803,00	24	28,89%	116,79	1.167,94	14	10
21/06/2018	107144	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,89%	687,50	6.875,00	14	10
09/07/2018	558550	SUPERTIENDA OLIMPICA 383 COMPRA .	23.750,00	24	28,89%	989,58	10.885,46	13	11
10/07/2018	825865	EDS EL JARDIN COMPRA .	83.087,00	24	28,89%	3.461,96	38.081,58	13	11
13/07/2018	289184	AVIANCA COMPRA .	377.400,00	24	28,89%	15.725,00	172.975,00	13	11
13/07/2018	289185	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.794,00	24	28,89%	116,42	1.280,62	13	11
14/07/2018	400528	SUPERMERCADO POPULAR CHAPIN COMPRA .	68.740,00	24	28,89%	2.864,17	31.505,87	13	11
14/07/2018	400527	SUPERMERCADO POPULAR CENTRO COMPRA .	52.039,00	24	28,89%	2.168,29	23.851,23	13	11
21/07/2018	071470	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,89%	687,50	7.562,50	13	11
07/08/2018	498099	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	43.400,00	24	28,89%	1.808,33	21.700,04	12	12
13/08/2018	692830	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.803,00	24	28,89%	116,79	1.401,52	12	12
18/08/2018	550345	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	29.900,00	24	28,89%	1.245,83	14.950,04	12	12
18/08/2018	550348	SUPERMERCADO POPULAR CHAPIN COMPRA .	230.385,00	24	28,89%	9.599,37	115.192,56	12	12
21/08/2018	352200	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,89%	687,50	8.250,00	12	12
05/09/2018	864479	AVIANCA COMPRA .	508.040,00	24	28,89%	21.168,33	275.188,37	11	13
13/09/2018	565252	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.810,00	24	28,89%	117,08	1.522,12	11	13
18/09/2018	852958	EDS EL JARDIN COMPRA .	84.686,00	24	28,89%	3.528,58	45.871,62	11	13
21/09/2018	646173	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,89%	687,50	8.937,50	11	13
03/10/2018	301387	PAYU PAGOSONLINE 11001	140.672,00	24	28,83%	5.861,33	82.058,70	10	14
03/10/2018	015017	EDS EL JARDIN 41001	81.506,00	24	28,83%	3.396,08	47.545,20	10	14
12/10/2018	431861	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.91)	2.809,00	24	28,83%	117,04	1.638,60	10	14
13/10/2018	007960	FALABELLA DE COLOMBIA	36.024,00	24	28,83%	1.501,00	21.014,00	10	14
16/10/2018	016665	HOMECENTER	12.200,00	24	28,83%	508,33	7.116,70	10	14
17/10/2018	017449	HOMECENTER	33.100,00	24	28,83%	1.379,16	19.308,40	10	14

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: **********1307

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND.
31/10/2018	015533	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,83%	6.809,37	102.140,67	9	15
08/11/2018	238756	PAYCO PAGA Y COBRA ONL05001	121.578,00	24	28,83%	5.065,79	75.966,89	9	15
12/11/2018	495781	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.827,00	24	28,83%	117,79	1.766,89	9	15
08/12/2018	617988	FALABELLA DE COLOMBIA	799.900,00	12	28,68%	66.658,33	266.633,36	8	4
12/12/2018	453248	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.88)	2.803,00	24	28,68%	116,79	1.868,68	8	16
06/01/2019	003884	HOMECENTER	86.100,00	24	28,44%	3.587,50	60.987,50	7	17
12/01/2019	594765	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.791,00	24	28,44%	116,29	1.976,97	7	17
25/01/2019	120477	AVIANCA 11001	53.214,00	24	28,44%	2.217,25	39.910,50	6	18
29/01/2019	738409	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,44%	6.809,37	122.568,78	6	18
04/02/2019	002034	SUPERMERCADO POPULAR 041001	88.570,00	24	28,89%	3.690,41	66.427,54	6	18
12/02/2019	595977	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.90)	2.819,00	24	28,89%	117,46	2.114,28	6	18
22/02/2019	060376	MAKEMYTRIP INDI(U$ 115.02)	358.796,00	24	28,89%	14.949,83	284.046,85	5	19
12/03/2019	820060	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.820,00	24	28,89%	117,50	2.232,50	5	19
28/03/2019	133904	APART TURISTAS MISS B088001	490.000,00	24	28,89%	20.416,66	408.333,36	4	20
29/04/2019	566895	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,89%	6.809,37	142.996,89	3	21
30/04/2019	854493	AEROREPUBLICA WINGO 11001	140.800,00	24	28,80%	5.866,66	123.200,02	3	21
01/05/2019	181507	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.86)	2.761,00	24	28,80%	115,87	2.433,39	3	21
07/05/2019	116354	METRONEIVA 41001	96.911,00	24	28,80%	4.037,96	84.797,15	3	21
11/05/2019	451850	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.85)	2.800,00	24	28,80%	116,66	2.450,02	3	21
12/05/2019	005524	TENERIFE 041001	7.700,00	24	28,80%	320,83	6.737,51	3	21
27/05/2019	719192	AEROREPUBLICA WINGO 11001	366.900,00	24	28,80%	15.287,50	336.325,00	2	22
10/06/2019	291125	MERCADOPAGO COLOMBIA 11001	39.500,00	24	28,50%	1.645,83	36.208,34	2	22
10/06/2019	290470	MERCADOPAGO COLOMBIA 11001	44.990,00	24	28,50%	1.874,58	41.240,84	2	22
10/06/2019	013969	HOMECENTER	439.600,00	24	28,50%	18.316,66	402.966,68	2	22
11/06/2019	453759	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.86)	2.801,00	24	28,50%	116,70	2.567,60	2	22
13/06/2019	009980	TIGO NEIVA 41001	55.000,00	24	28,50%	2.291,66	50.416,68	2	22
16/06/2019	004183	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	13.900,00	24	28,50%	579,16	12.741,68	2	22
12/07/2019	450631	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.87)	2.782,00	24	28,89%	115,91	2.666,09	1	23
17/07/2019		PAGO				-670.000,00			
19/07/2019	003513	DOLLARCITY UNICO NEIVA41001	30.000,00	24	28,89%	1.250,00	28.750,00	1	23
19/07/2019	006450	CALZADO BATA NEIVA N 741001	74.900,00	24	28,89%	3.120,83	71.779,17	1	23
19/07/2019	000909	SPORTLINE AMERICA UNI041001	149.900,00	24	28,89%	6.245,83	143.654,17	1	23
22/07/2019	001528	SUPERMERCADO POPULAR 041001	73.437,00	24	28,89%	3.059,87	70.377,13	1	23
23/07/2019		MASTERCARD COBRO CUOTA DE MANEJO	15.300,00				0,00		

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: ***********1307**

FECHA FACTURACIÓN: 25/03/2020

FECHA LÍMITE DE PAGO: 10/04/2020

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND.
26/04/2018	778327	DIANE Y GEORDI NEIVA SAN PE COMPRA .	11.800,00	24	28,41%	491,67	491,67	23	1
27/04/2018	929250	TIGO PAGO EXPRESS COMPRA .	152.510,00	24	28,41%	6.354,59	6.354,60	23	1
27/04/2018	929249	AVIANCA COMPRA .	50.830,00	24	28,41%	2.117,92	2.117,92	23	1
27/04/2018	929251	EDS EL JARDIN COMPRA .	98.117,00	24	28,41%	4.088,21	4.088,22	23	1
27/04/2018	929252	AVIANCA CHAPINERO COMPRA .	633.820,00	24	28,41%	26.409,17	26.409,17	23	1

RESUMEN SALDO TOTAL

Saldo anterior	6.441.178,24
Consumo mes	497.583,00
Intereses mora	0,00
Intereses Corrientes	126.346,00
Avances del mes	**0,00**

Otros cargos	15.300,00
Pagos y créditos	-626.000,00
Saldo al corte	6.454.407,24
PAC cuenta de ahorros	0,00
Pago total corte	**6.454.407,24**

RESUMEN PAGO MÍNIMO

Saldo en mora	0,00
Cuotas consumos	494.331,28
Intereses de mora	0,00
Intereses Corriente	126.266,13
Cuota avances	0,00

Otros cargos	15.300,00
Pague hasta	20200410
Pago mínimo tarjeta	635.897,41
PAC cuenta ahorros	0,00
Pago total del mes	635.897,41

INFORMACIÓN GENERAL

Cupo Tarjeta CMR	6.100.000,00
Disponible Tarjeta CMR	0,00
Disponible Avances	0,00
Saldo Capital al Corte CMR Extendido	**0**

INTERÉS VIGENTE

Tasa Avances	2,106% MV	28,41%EA
Tasa Compras	2,106% MV	28,41%EA
Tasa Mora	2,106% MV	28,41%EA
Intereses Corriente	126.266,13	

DETALLE APLICACIÓN PAGOS DEL MES ANTERIOR

Gastos de Cobranza	0,00
Capital Avance	0,00
Otros cargos	15.300,00
Interés Mora	1.931,28

Interés Corriente	125.104,26
Capital	483.664,46
PAC Ahorro	
Total Pagado	626.000,00

PAGUE HASTA EL: **10/04/2020**

PAGO MÍNIMO TARJETA: **635.897,41**

PAC AHORRO: **0,00**

PAGO MÍNIMO TARJETA CON PAC: **635.897,41**

¡Queremos que te cuides!

Usa nuestros canales digitales para pagar tu extracto de Tarjeta de Crédito y Crédito de Consumo

Banca en línea (Cuentas Banco Falabella y otros bancos)

App (Cuentas Banco Falabella y otros bancos)

Botón PSE (Cuentas de otros bancos)

Si deseas realizar el pago de tu Tarjeta de Crédito SIN INCLUIR el valor de tu PAC AHORRO marca aquí ☐

FECHA	Año		Mes		Día	

		Forma de pago	VALOR
Cód Banco	No de cuenta	Efectivo [ ]	$
		Cheque [ ]	$
		TOTAL PAGADO	$

415770999800652280200000008132925604

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: **********1307

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND
27/04/2018	928253	DESPEGAR COLOMBIA COMPRA .	536.303,00	24	28,41%	22.345,96	22.345,97	23	1
30/04/2018	525373	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.813,00	24	28,41%	117,21	.117,22	23	1
02/05/2018	787864	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	259.700,00	24	28,41%	10.820,84	10.820,85	23	1
13/05/2018	821892	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.794,00	24	28,41%	116,42	116,42	23	1
16/06/2018	743132	SUPERMERCADO POPULAR CANAIM COMPRA .	173.166,00	24	28,41%	7.216,09	14.432,18	22	2
17/06/2018	884234	EDS EL JARDIN COMPRA .	81.826,00	24	28,41%	3.409,42	6.818,84	22	2
18/06/2018	042209	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.803,00	24	28,41%	116,80	233,60	22	2
18/06/2018	042208	PLACE TO PAY COMPRA .	130.902,00	24	28,41%	5.454,25	10.908,50	22	2
21/06/2018	107144	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,41%	687,50	1.375,00	22	2
09/07/2018	558550	SUPERTIENDA OLIMPICA 383 COMPRA .	23.750,00	24	28,41%	989,59	2.968,77	21	3
10/07/2018	825865	EDS EL JARDIN COMPRA .	83.087,00	24	28,41%	3.461,96	10.385,90	21	3
13/07/2018	289185	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.794,00	24	28,41%	116,42	349,26	21	3
13/07/2018	289184	AVIANCA COMPRA .	377.400,00	24	28,41%	15.725,00	47.175,00	21	3
14/07/2018	400528	SUPERMERCADO POPULAR CHAPIN COMPRA .	68.740,00	24	28,41%	2.864,17	8.592,51	21	3
14/07/2018	400627	SUPERMERCADO POPULAR CENTRO COMPRA .	52.039,00	24	28,41%	2.168,30	6.504,90	21	3
21/07/2018	071470	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,41%	687,50	2.062,50	21	3
07/08/2018	498099	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	43.400,00	24	28,41%	1.808,34	7.233,36	20	4
13/08/2018	692830	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.803,00	24	28,41%	116,79	467,20	20	4
18/08/2018	550346	SUPERMERCADO POPULAR CHAPIN COMPRA .	230.385,00	24	28,41%	9.599,38	38.397,52	20	4
18/08/2018	550345	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	29.900,00	24	28,41%	1.245,84	4.983,36	20	4
21/08/2018	352200	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,41%	687,50	2.750,00	20	4
05/09/2018	864479	AVIANCA COMPRA .	508.040,00	24	28,41%	21.168,34	105.841,70	19	5
13/09/2018	565252	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.810,00	24	28,41%	117,09	585,45	19	5
18/09/2018	852958	EDS EL JARDIN COMPRA .	84.686,00	24	28,41%	3.528,59	17.642,95	19	5
21/09/2018	646173	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,41%	687,50	3.437,50	19	5
03/10/2018	015017	EDS EL JARDIN 41001	81.506,00	24	28,41%	3.396,09	20.376,54	18	6
03/10/2018	301387	PAYU PAGOSONLINE 11001	140.672,00	24	28,41%	5.861,34	35.168,04	18	6
12/10/2018	431861	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.91)	2.809,00	24	28,41%	117,04	702,28	18	6
13/10/2018	007960	FALABELLA DE COLOMBIA	36.024,00	24	28,41%	1.501,00	9.006,00	18	6
18/10/2018	016665	HOMECENTER	12.200,00	24	28,41%	508,34	3.050,04	18	6
17/10/2018	017449	HOMECENTER	33.100,00	24	28,41%	1.379,17	8.275,06	18	6
31/10/2018	015533	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,41%	6.809,38	47.665,66	17	7
08/11/2018	238758	PAYCO PAGA Y COBRA ONL05001	121.579,00	24	28,41%	5.065,79	35.460,57	17	7
12/11/2018	485781	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.827,00	24	28,41%	117,79	824,57	17	7
12/12/2018	453248	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.88)	2.803,00	24	28,41%	116,79	934,36	16	8
06/01/2019	003884	HOMECENTER	86.100,00	24	28,41%	3.587,50	32.287,50	15	9
12/01/2019	594785	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.791,00	24	28,41%	116,29	1.046,65	15	9
25/01/2019	120477	AVIANCA 11001	53.214,00	24	28,41%	2.217,25	22.172,50	14	10
29/01/2019	738409	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,41%	6.809,38	68.093,80	14	10
04/02/2019	002034	SUPERMERCADO POPULAR 041001	88.570,00	24	28,41%	3.690,42	36.904,20	14	10
12/02/2019	595977	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.90)	2.819,00	24	28,41%	117,46	1.174,60	14	10
22/02/2019	060378	MAKEMYTRIP INDI(U$ 115.02)	358.796,00	24	28,41%	14.949,83	164.448,21	13	11
12/03/2019	820060	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.820,00	24	28,41%	117,50	1.292,50	13	11
28/03/2019	133904	APART TURISTAS MISS B088001	490.000,00	24	28,41%	20.416,67	245.000,04	12	12
29/04/2019	566895	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,41%	6.809,37	88.521,93	11	13
30/04/2019	654493	AEROREPUBLICA WINGO 11001	140.800,00	24	28,41%	5.866,67	76.266,71	11	13
01/05/2019	181507	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.86)	2.781,00	24	28,41%	115,87	1.506,43	11	13
07/05/2019	118354	METRONEIVA 41001	96.911,00	24	28,41%	4.037,96	52.493,49	11	13
11/05/2019	451850	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.85)	2.800,00	24	28,41%	116,67	1.516,71	11	13
12/05/2019	005524	TENERIFE 041001	7.700,00	24	28,41%	320,83	4.170,87	11	13
27/05/2019	719192	AEROREPUBLICA WINGO 11001	368.900,00	24	28,41%	15.287,50	214.025,00	10	14
10/06/2019	290470	MERCADOPAGO COLOMBIA 11001	44.990,00	24	28,41%	1.874,58	26.244,20	10	14
10/06/2019	291125	MERCADOPAGO COLOMBIA 11001	39.500,00	24	28,41%	1.645,83	23.041,70	10	14
10/06/2019	013969	HOMECENTER	439.600,00	24	28,41%	18.316,67	256.433,38	10	14
11/06/2019	453759	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.86)	2.801,00	24	28,41%	116,71	1.633,96	10	14
13/06/2019	009880	TIGO NEIVA 41001	55.000,00	24	28,41%	2.291,67	32.083,38	10	14
16/06/2019	004183	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	13.900,00	24	28,41%	579,17	8.108,38	10	14
12/07/2019	450631	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.87)	2.782,00	24	28,41%	115,92	1.738,80	9	15
19/07/2019	006450	CALZADO BATA NEIVA N 741001	74.900,00	24	28,41%	3.120,83	46.812,53	9	15
19/07/2019	003513	DOLLARCITY UNICO NEIVA41001	30.000,00	24	28,41%	1.250,00	18.750,00	9	15

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: **********1307

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT.	CUOTA PEND.
19/07/2019	000909	SPORTLINE AMERICA UNI041001	149.900,00	24	28,41%	6.245,83	93.687,53	9	15
22/07/2019	001528	SUPERMERCADO POPULAR 041001	79.497,00	24	28,41%	3.059,87	45.898,17	9	15
24/07/2019	984482	TIGO PAGO EXPRESS 11001	82.893,00	24	28,41%	3.453,87	55.262,04	8	16
26/07/2019	002343	EDS LA PRIMAVERA 41001	60.000,00	24	28,41%	2.500,00	40.000,00	8	16
12/08/2019	453685	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.82)	2.774,00	24	28,41%	115,58	1.849,36	8	16
25/08/2019	016380	EDS EL JARDIN 41001	89.680,00	24	28,41%	3.736,66	63.523,38	7	17
26/08/2019	503202	TIGO PAGO EXPRESS 11001	75.000,00	24	28,41%	3.125,00	53.125,00	7	17
26/08/2019	468325	PAYU PAGOSONLINE 11001	67.140,00	24	28,41%	2.797,50	47.557,50	7	17
31/08/2019	442438	INTERJET INTERJ(U$ 258.09)	894.062,00	24	28,41%	37.252,58	633.293,94	7	17
31/08/2019	000432	GRANJA DOMICILIOS 041001	43.200,00	24	28,41%	1.800,00	30.600,00	7	17
31/08/2019	004066	SUPERMERCADO POPULAR 041001	89.948,00	24	28,41%	3.747,83	63.713,19	7	17
01/09/2019	001684	SUPERMERCADO POPULAR 041001	14.400,00	24	28,41%	600,00	10.200,00	7	17
09/09/2019	004178	SUPERMERCADO POPULAR 041001	83.893,00	24	28,41%	3.495,79	59.428,47	7	17
10/09/2019	019139	EDS EL JARDIN 41001	90.876,00	24	28,41%	3.786,50	64.370,50	7	17
11/09/2019	460996	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.83)	2.800,00	24	28,41%	116,66	1.983,38	7	17
12/10/2019	383004	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.81)	2.801,00	24	28,41%	116,71	2.100,75	6	18
12/11/2019	158780	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.84)	2.808,00	24	28,41%	116,91	2.221,45	5	19
20/11/2019	003517	HOMECENTER	518.800,00	24	28,41%	21.616,66	410.716,70	5	19
25/11/2019	015313	MAYAN FLEA PLAY(U$ 111.75)	383.743,00	24	28,41%	15.989,29	319.785,84	4	20
25/11/2019	996030	LAS CAMELIAS SOL(U$ 95.79)	328.937,00	24	28,41%	13.705,70	274.114,20	4	20
27/11/2019	247601	SORIANA655 PZAKU(U$ 19.93)	69.813,00	24	28,41%	2.908,87	58.177,52	4	20
01/12/2019	004678	HOMECENTER	49.000,00	24	28,35%	2.041,66	40.833,36	4	20
12/12/2019	005631	HOMECENTER	109.700,00	24	28,35%	4.570,83	91.416,68	4	20
12/12/2019	142315	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.82)	2.778,00	24	28,35%	115,75	2.315,00	4	20
20/12/2019	004475	HOMECENTER	145.750,00	24	28,35%	6.072,91	121.458,36	4	20
21/12/2019	500568	TIGO PAGO EXPRESS 11001	75.000,00	24	28,35%	3.125,00	62.500,00	4	20
22/12/2019	008301	SUPERMERCADO POPULAR 041001	38.680,00	24	28,35%	1.611,66	32.233,36	4	20
23/12/2019	009210	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	51.414,00	24	28,35%	2.142,25	42.845,00	4	20
11/01/2020	109425	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.88)	2.798,00	24	28,14%	116,58	2.448,28	3	21
25/01/2020	001939	SUPERMERCADOS MERCASOL73443	13.700,00	24	28,14%	570,83	12.558,34	2	22
25/01/2020	000342	ARGESA 041001	46.000,00	24	28,14%	1.916,66	42.166,68	2	22
30/01/2020	014107	HOMECENTER	54.000,00	24	28,14%	2.250,00	49.500,00	2	22
31/01/2020	009353	FRISBY NO G49 11001	19.600,00	24	28,14%	816,66	17.966,68	2	22
06/02/2020	000039	EVENTOS DEPORTIVOS DE 11001	80.000,00	24	28,41%	3.333,33	73.333,34	2	22
08/02/2020	000400	SUPERMERCADO POPULAR 041001	18.619,00	24	28,41%	775,79	17.067,42	2	22
11/02/2020	526388	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.82)	2.822,00	24	28,41%	117,58	2.586,84	2	22
16/02/2020	942875	METRONEIVA 41001	27.990,00	24	28,41%	1.166,25	25.657,50	2	22
17/02/2020	004724	PRIMERA DE MAYO 41001	33.700,00	24	28,41%	1.404,16	30.891,68	2	22
18/02/2020	000522	GRUPO PREVIRED COLOMBI41001	160.000,00	24	28,41%	6.666,66	146.666,68	2	22
20/02/2020	000515	OPTICA VELASQUEZ 041001	210.000,00	24	28,41%	8.750,00	192.500,00	2	22
22/02/2020	002264	HOMECENTER	54.400,00	24	28,41%	2.266,66	49.866,68	2	22
26/02/2020	014484	EDS COOTRANSHUILA 41001	20.000,00	24	28,41%	833,33	19.166,67	1	23
01/03/2020	002948	SUPERMERCADO POPULAR 041001	66.433,00	24	28,41%	2.768,04	63.664,96	1	23
02/03/2020		PAGO				-626.000,00			
08/03/2020	007639	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	197.974,00	24	28,41%	8.248,91	189.725,09	1	23
11/03/2020	878147	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.74)	2.797,00	24	28,41%	116,54	2.680,46	1	23
14/03/2020	001661	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	210.378,00	24	28,41%	8.765,79	201.613,21	1	23
23/03/2020		MASTERCARD COBRO CUOTA DE MANEJO	15.300,00				0,00		

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: ***********1307**

FECHA FACTURACIÓN: 25/04/2020

FECHA LÍMITE DE PAGO: 10/05/2020

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND.
26/04/2018	778327	DIANE Y GEORDI NEIVA SAN PE COMPRA .	11.800,00	24	28,02%	491,67	0,00	24	0
27/04/2018	929253	DESPEGAR COLOMBIA COMPRA .	536.303,00	24	28,02%	22.345,97	0,00	24	0
27/04/2018	929251	EDS EL JARDIN COMPRA .	98.117,00	24	28,02%	4.088,22	0,00	24	0
27/04/2018	929250	TIGO PAGO EXPRESS COMPRA .	152.510,00	24	28,02%	6.354,60	0,00	24	0
27/04/2018	929249	AVIANCA COMPRA .	50.830,00	24	28,02%	2.117,92	0,00	24	0

RESUMEN SALDO TOTAL

Saldo anterior	6.454.407,24
Consumo mes	180.898,00
Intereses mora	3.427,40
Intereses Corrientes	131.537,70
Avances del mes	0,00

Otros cargos	15.300,00
Pagos y créditos	-635.898,00
Saldo al corte	6.149.672,34
PAC cuenta de ahorros	0,00
Pago total corte	**6.149.672,34**

RESUMEN PAGO MÍNIMO

Saldo en mora	0,00
Cuotas consumos	501.868,75
Intereses de mora	3.427,40
Intereses Corriente	131.537,11
Cuota avances	0,00

Otros cargos	15.300,00
Pague hasta	20200510
Pago mínimo tarjeta	652.133,26
PAC cuenta ahorros	0,00
Pago total del mes	652.133,26

INFORMACIÓN GENERAL

Cupo Tarjeta CMR	6.100.000,00
Disponible Tarjeta CMR	0,00
Disponible Avances	0,00
Saldo Capital al Corte CMR Extendido	0

INTERÉS VIGENTE

Tasa Avances	2,080% MV	28,02%EA
Tasa Compras	2,080% MV	28,02%EA
Tasa Mora	2,080% MV	28,02%EA
Intereses Corriente	131.537,11	

DETALLE APLICACIÓN PAGOS DEL MES ANTERIOR

Gastos de Cobranza	0,00
Capital Avance	0,00
Otros cargos	15.300,00
Interés Mora	0,00

Interés Corriente	126.266,72
Capital	494.331,28
PAC Ahorro	
Total Pagado	635.898,00

PAGUE HASTA EL: **10/05/2020**

PAGO MÍNIMO TARJETA: **652.133,26**

PAC AHORRO: **0,00**

PAGO MÍNIMO TARJETA CON PAC: **652.133,26**

¡Queremos que te cuides!

Usa nuestros canales digitales para pagar tu extracto de Tarjeta de Crédito y Crédito de Consumo

Banca en línea (Cuentas Banco Falabella y otros bancos)

App (Cuentas Banco Falabella y otros bancos)

Botón PSE (Cuentas de otros bancos)

Si deseas realizar el pago de tu Tarjeta de Crédito SIN INCLUIR el valor de tu PAC AHORRO marca aquí ☐

FECHA	Año		Mes		Día	

		Forma de pago	VALOR
Cód Banco	No de cuenta	Efectivo [ ]	$
		Cheque [ ]	$
		TOTAL PAGADO	$

415770999800652280200000008132925604

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: **********1307

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND.
27/04/2018	929252	AVIANCA CHAPINERO COMPRA .	633.820,00	24	28,02%	26.409,17	0,00	24	0
30/04/2018	525373	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.813,00	24	28,02%	117,22	0,00	24	0
02/05/2018	787864	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	259.700,00	24	28,02%	10.820,85	0,00	24	0
13/05/2018	821892	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.794,00	24	28,02%	116,42	0,00	24	0
16/06/2018	743132	SUPERMERCADO POPULAR CANAIM COMPRA .	173.166,00	24	28,02%	7.216,09	7.216,09	23	1
17/06/2018	884234	EDS EL JARDIN COMPRA .	81.826,00	24	28,02%	3.409,42	3.409,42	23	1
18/06/2018	042209	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.803,00	24	28,02%	116,80	116,80	23	1
18/06/2018	042208	PLACE TO PAY COMPRA .	130.902,00	24	28,02%	5.454,25	5.454,25	23	1
21/06/2018	107144	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,02%	687,50	687,50	23	1
09/07/2018	558550	SUPERTIENDA OLIMPICA 383 COMPRA .	23.750,00	24	28,02%	989,59	1.979,18	22	2
10/07/2018	825865	EDS EL JARDIN COMPRA .	83.087,00	24	28,02%	3.461,96	6.923,94	22	2
13/07/2018	289185	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.794,00	24	28,02%	116,42	232,84	22	2
13/07/2018	289184	AVIANCA COMPRA .	377.400,00	24	28,02%	15.725,00	31.450,00	22	2
14/07/2018	400528	SUPERMERCADO POPULAR CHAPIN COMPRA .	68.740,00	24	28,02%	2.864,17	5.728,34	22	2
14/07/2018	400527	SUPERMERCADO POPULAR CENTRO COMPRA .	52.039,00	24	28,02%	2.168,30	4.336,60	22	2
21/07/2018	071470	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,02%	687,50	1.375,00	22	2
07/08/2018	498099	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	43.400,00	24	28,02%	1.808,34	5.425,02	21	3
13/08/2018	692830	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.803,00	24	28,02%	116,80	350,40	21	3
18/08/2018	550346	SUPERMERCADO POPULAR CHAPIN COMPRA .	230.385,00	24	28,02%	9.599,38	28.798,14	21	3
18/08/2018	550345	HOMECENTER NEIVA COMPRA .	29.900,00	24	28,02%	1.245,84	3.737,52	21	3
21/08/2018	352200	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,02%	687,50	2.062,50	21	3
05/09/2018	864479	AVIANCA COMPRA .	508.040,00	24	28,02%	21.168,34	84.673,36	20	4
13/09/2018	565252	ITUNES.COM/BILL 800-275-227	2.810,00	24	28,02%	117,09	468,36	20	4
18/09/2018	852958	EDS EL JARDIN COMPRA .	84.686,00	24	28,02%	3.528,59	14.114,36	20	4
21/09/2018	846173	EXPERIAN COLOMBIA COMPRA .	16.500,00	24	28,02%	687,50	2.750,00	20	4
03/10/2018	015017	EDS EL JARDIN 41001	81.506,00	24	28,02%	3.396,09	16.980,45	19	5
03/10/2018	301387	PAYU PAGOSONLINE 11001	140.672,00	24	28,02%	5.861,34	29.306,70	19	5
12/10/2018	431861	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.91)	2.809,00	24	28,02%	117,04	585,24	19	5
13/10/2018	007960	FALABELLA DE COLOMBIA	36.024,00	24	28,02%	1.501,00	7.505,00	19	5
16/10/2018	016885	HOMECENTER	12.200,00	24	28,02%	508,34	2.541,70	19	5
17/10/2018	017449	HOMECENTER	33.100,00	24	28,02%	1.379,17	6.895,89	19	5
31/10/2018	015533	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,02%	6.809,38	40.856,28	18	6
08/11/2018	238756	PAYCO PAGA Y COBRA ONL05001	121.579,00	24	28,02%	5.065,79	30.394,78	18	6
12/11/2018	485781	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.827,00	24	28,02%	117,79	706,79	18	6
12/12/2018	453248	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.88)	2.803,00	24	28,02%	116,79	817,57	17	7
06/01/2019	003864	HOMECENTER	86.100,00	24	28,02%	3.587,50	28.700,00	16	8
12/01/2019	594765	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.791,00	24	28,02%	116,29	930,36	16	8
25/01/2019	120477	AVIANCA 11001	53.214,00	24	28,02%	2.217,25	19.955,25	15	9
29/01/2019	738409	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,02%	6.809,38	61.284,42	15	9
04/02/2019	002034	SUPERMERCADO POPULAR 041001	88.570,00	24	28,02%	3.690,42	33.213,78	15	9
12/02/2019	595977	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.90)	2.819,00	24	28,02%	117,46	1.057,14	15	9
22/02/2019	060378	MAKEMYTRIP INDI(U$ 115.02)	358.786,00	24	28,02%	14.949,83	149.498,38	14	10
12/03/2019	820060	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.89)	2.820,00	24	28,02%	117,50	1.175,00	14	10
28/03/2019	133904	APART TURISTAS MISS B088001	490.000,00	24	28,02%	20.416,67	224.583,37	13	11
29/04/2019	566695	TIGO PAGO EXPRESS 11001	163.425,00	24	28,02%	6.809,37	81.712,56	12	12
30/04/2019	654493	AEROREPUBLICA WINGO 11001	140.800,00	24	28,02%	5.866,67	70.400,04	12	12
01/05/2019	181507	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.88)	2.781,00	24	28,02%	115,87	1.390,56	12	12
07/05/2019	118354	METRONEIVA 41001	96.911,00	24	28,02%	4.037,96	48.455,53	12	12
11/05/2019	461850	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.85)	2.800,00	24	28,02%	116,67	1.400,04	12	12
12/05/2019	005524	TENERIFE 041001	7.700,00	24	28,02%	320,83	3.850,04	12	12
27/05/2019	719192	AEROREPUBLICA WINGO 11001	366.900,00	24	28,02%	15.287,50	198.737,50	11	13
10/06/2019	013969	HOMECENTER	439.600,00	24	28,02%	18.316,67	236.116,71	11	13
10/06/2019	291125	MERCADOPAGO COLOMBIA 11001	39.500,00	24	28,02%	1.645,83	21.396,87	11	13
10/06/2019	290470	MERCADOPAGO COLOMBIA 11001	44.690,00	24	28,02%	1.862,08	24.369,62	11	13
11/06/2019	463759	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.86)	2.801,00	24	28,02%	116,71	1.517,25	11	13
13/06/2019	009880	TIGO NEIVA 41001	55.000,00	24	28,02%	2.291,67	29.791,71	11	13
16/06/2019	004183	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	13.900,00	24	28,02%	579,17	7.529,21	11	13
12/07/2019	450631	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.87)	2.782,00	24	28,02%	115,92	1.622,88	10	14
19/07/2019	003513	DOLLARCITY UNICO NEIVA41001	30.000,00	24	28,02%	1.250,00	17.500,00	10	14
19/07/2019	000909	SPORTLINE AMERICA UNI041001	149.900,00	24	28,02%	6.245,83	87.441,70	10	14

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

TARJETA CRÉDITO

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
CL 18 A 22 44
NEIVA-HUILA

NÚMERO DE CUENTA PARA PAGOS VÍA BALOTO
8132925604
TARJETA CMR: **********1307

FECHA TRANSACCIÓN	NUM. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA PACTADA E.A.	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND.
19/07/2019	006450	CALZADO BATA NEIVA N 741001	74.900,00	24	28,02%	3.120,83	43.691,70	10	14
22/07/2019	001528	SUPERMERCADO POPULAR 041001	73.437,00	24	28,02%	3.059,87	42.838,30	10	14
24/07/2019	984482	TIGO PAGO EXPRESS 11001	82.893,00	24	28,02%	3.453,87	51.808,17	9	15
26/07/2019	002343	EDS LA PRIMAVERA 41001	60.000,00	24	28,02%	2.500,00	37.500,00	9	15
12/08/2019	453685	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.82)	2.774,00	24	28,02%	115,58	1.733,78	9	15
25/08/2019	016380	EDS EL JARDIN 41001	89.680,00	24	28,02%	3.736,68	59.786,72	8	16
26/08/2019	468325	PAYU PAGOSONLINE 11001	67.140,00	24	28,02%	2.797,50	44.760,00	8	16
26/08/2019	503202	TIGO PAGO EXPRESS 11001	75.000,00	24	28,02%	3.125,00	50.000,00	8	16
31/08/2019	442438	INTERJET INTERJ(U$ 258.09)	894.062,00	24	28,02%	37.252,58	596.041,36	8	16
31/08/2019	004066	SUPERMERCADO POPULAR 041001	89.946,00	24	28,02%	3.747,83	59.965,36	8	16
31/08/2019	000432	GRANJA DOMICILIOS 041001	43.200,00	24	28,02%	1.800,00	28.800,00	8	16
01/09/2019	001664	SUPERMERCADO POPULAR 041001	14.400,00	24	28,02%	600,00	9.600,00	8	16
09/09/2019	004178	SUPERMERCADO POPULAR 041001	83.699,00	24	28,02%	3.495,79	55.832,68	8	16
10/09/2019	019139	EDS EL JARDIN 41001	90.876,00	24	28,02%	3.786,50	60.584,00	8	16
11/09/2019	460996	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.83)	2.800,00	24	28,02%	116,66	1.866,72	8	16
12/10/2019	383004	ITUNES.COM/BILL 8(U$ 0.81)	2.801,00	24	28,02%	116,71	1.984,07	7	17
12/11/2019	158780	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.84)	2.806,00	24	28,02%	116,91	2.104,54	6	18
20/11/2019	003517	HOMECENTER	518.800,00	24	28,02%	21.616,66	389.100,04	6	18
25/11/2019	996030	LAS CAMELIAS SOL(U$ 95.79)	328.937,00	24	28,02%	13.705,71	260.408,49	5	19
25/11/2019	015313	MAYAN FLEA PLAY(U$ 111.75)	383.743,00	24	28,02%	15.989,29	303.796,55	5	19
27/11/2019	247601	SORIANA655 PZAKU(U$ 19.93)	68.813,00	24	28,02%	2.908,87	55.268,65	5	19
01/12/2019	004678	HOMECENTER	49.000,00	24	28,02%	2.041,66	38.791,70	5	19
12/12/2019	005631	HOMECENTER	109.700,00	24	28,02%	4.570,83	86.845,85	5	19
12/12/2019	142315	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.82)	2.778,00	24	28,02%	115,75	2.199,25	5	19
20/12/2019	004475	HOMECENTER	145.750,00	24	28,02%	6.072,91	115.385,45	5	19
21/12/2019	500568	TIGO PAGO EXPRESS 11001	75.000,00	24	28,02%	3.125,00	59.375,00	5	19
22/12/2019	008301	SUPERMERCADO POPULAR 041001	38.680,00	24	28,02%	1.611,66	30.621,70	5	19
23/12/2019	009210	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	51.414,00	24	28,02%	2.142,25	40.702,75	5	19
11/01/2020	109425	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.86)	2.798,00	24	28,02%	116,58	2.331,68	4	20
25/01/2020	001939	SUPERMERCADOS MERCASOL73443	13.700,00	24	28,02%	570,83	11.987,51	3	21
25/01/2020	000342	ARGESA 041001	46.000,00	24	28,02%	1.916,66	40.250,02	3	21
30/01/2020	014107	HOMECENTER	54.000,00	24	28,02%	2.250,00	47.250,00	3	21
31/01/2020	009353	FRISBY NO G49 11001	19.600,00	24	28,02%	816,66	17.150,02	3	21
06/02/2020	000039	EVENTOS DEPORTIVOS DE 11001	80.000,00	24	28,02%	3.333,33	70.000,01	3	21
08/02/2020	000400	SUPERMERCADO POPULAR 041001	18.619,00	24	28,02%	775,79	16.291,63	3	21
11/02/2020	526388	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.82)	2.822,00	24	28,02%	117,58	2.469,26	3	21
16/02/2020	942875	METRONEIVA 41001	27.990,00	24	28,02%	1.166,25	24.491,25	3	21
17/02/2020	004724	PRIMERA DE MAYO 41001	33.700,00	24	28,02%	1.404,16	29.487,52	3	21
18/02/2020	000522	GRUPO PREVIRED COLOMBI41001	160.000,00	24	28,02%	6.666,66	140.000,02	3	21
20/02/2020	000515	OPTICA VELASQUEZ 041001	210.000,00	24	28,02%	8.750,00	183.750,00	3	21
22/02/2020	002264	HOMECENTER	54.400,00	24	28,02%	2.266,66	47.600,02	3	21
26/02/2020	014464	EDS COOTRANSHUILA 41001	20.000,00	24	28,02%	833,33	18.333,34	2	22
01/03/2020	002848	SUPERMERCADO POPULAR 041001	66.433,00	24	28,02%	2.768,04	60.866,92	2	22
06/03/2020	007839	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	197.974,00	24	28,02%	8.248,91	181.476,18	2	22
11/03/2020	878147	APPLE.COM/BILL 86(U$ 0.74)	2.797,00	24	28,02%	116,54	2.563,92	2	22
14/03/2020	001681	SUPERTIENDA OLIMPICA 341001	210.379,00	24	28,02%	8.765,79	192.847,42	2	22
20/04/2020		PAGO				-635.898,00			
23/04/2020	000049	TIENDA D1 NEIVA BUGAN 41001	27.950,00	24	28,02%	1.164,58	26.785,42	1	23
23/04/2020	003366	EDS LA PRIMAVERA 041001	50.000,00	24	28,02%	2.083,33	47.916,67	1	23
23/04/2020	005726	JUSTO & BUENO BUGANVI041001	55.970,00	24	28,02%	2.332,08	53.637,92	1	23
23/04/2020	000590	SUPERMERCADO POPULAR 041001	46.976,00	24	28,02%	1.957,41	45.020,59	1	23
23/04/2020		MASTERCARD COBRO CUOTA DE MANEJO	15.300,00				0,00		

[redacted] Buscar Reunirse ahora [redacted]

[redacted] Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 763

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App Personas

Reenvió este mensaje el Dom 1/04/2018 8:49 PM.

N notificaciones@bancolombia.com
Dom 1/04/2018 8:48 PM
Para: Jclozano1@hotmail.com

Notificación
de transacciones

Cuota marzo niños y lo del remedio de Julian

Transacción realizada por:	JULIO CESAR LOZANO ROSAS
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 583,000.00
Número de Comprobante:	0000041167
Fecha y hora de la transacción:	2018/04/01 19:47:22

Puedes hacer pagos ágiles, más seguros y de una manera más cómoda desde tu celular.
Conoce y descarga nuestra App Billetera Móvil.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Responder | Reenviar

Todo N notificaciones@bancolombia.com Reunirse ahora

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 763

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App Personas

N notificaciones@bancolombia.com
Vie 26/08/2016 10:29 PM
Para: Usted

$200.000 completar $2.000.000 préstamo

Transacción realizada por:	JULIO CESAR LOZANO ROJAS
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 200,000.00
Número de Comprobante:	0000090696
Fecha y hora de la transacción:	2016/08/26 22:28:03

Si aún no tienes Bancolombia App te invitamos a descargarla http://www.bancolombia.com.co/app/

Grupo Bancolombia

Personas: Soluciones Financieras para Ti

Solicita tu tarjeta de crédito Bancolombia en línea, te damos todas las opciones y benefcios para que te quedes con la que más te guste.

www.bancolombia.com.co

Responder | Reenviar

Todo N notificaciones@bancolombia.com Reunirse ahora

Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 776

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Resultado de una transacción Sucursal Virtual BANCOLOMBIA

N notificaciones@bancolombia.com
Lun 5/12/2016 5:38 PM
Para: Usted

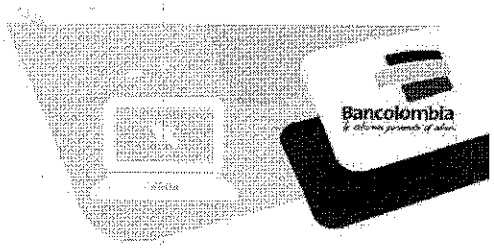

Notificación
de transacciones

Julio,

Usted ha recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de la Sucursal Virtual Personas de Bancolombia por parte de:

ELIAS ALBERTO CHACON QUINTERO .

La información relacionada con esta transacción es:

Detalle:	Transferencia por Sucursal Virtual Personas desde ********5-19**
Cuenta destino:	*****8-88
Valor transferido:	$ 700,000.00
Número de comprobante:	0000055504
Fecha y hora de la transacción:	2016/12/05 17:35:21
Comentario:	Transferencia cuota 2016 12 crédito Coomeva.

Si desea responderle a **ELIAS ALBERTO CHACON QUINTERO**, puede hacerlo al correo electrónico: [chacon.elias@hotmail.com]**chacon.elias@hotmail.com**

Anyelo Ruiz Sánchez
Gerencia Estrategia en internet

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Responder Reenviar

[redacted] Buscar Reunirse ahora [redacted]

[redacted] Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 763

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Cuota colegio Niños

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
Lun 16/12/2019 9:18 AM
Para: Usted

Producto origen:	
Cuenta de Ahorro	454-342828-88
Producto destino:	
Andrea	455-205409-34
Valor transferido:	$ 570.000,00
Número de comprobante:	0000037825
Fecha:	2019/12/16
Hora:	09:17:05

ATT00001.txt
471 bytes

2 archivos adjuntos (47 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Responder | Reenviar

Todo N notificaciones@bancolombia.com ×

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ···

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 762

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App

N notificaciones@bancolombia.com
Jue 19/05/2016 4:41 PM
Para: Usted

Préstamo viaticos

Transacción realizada por:	SILVESTRE LOZANO GUTIERREZ
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 50,000.00
Número de Comprobante:	0000016241
Fecha y hora de la transacción:	2016/05/19 16:40:16

Si aún no tienes Bancolombia App te invitamos a descargarla http://www.bancolombia.com.co/app/

Grupo Bancolombia

Personas: Soluciones Financieras para Ti.

Solicita tu tarjeta de crédito Bancolombia en línea, te damos todas las opciones y benefcios para que te quedes con la que más te guste.

www.bancolombia.com.co

Responder | Reenviar

Todo N notificaciones@bancolombia.com Reunirse ahora

Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 763

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App Personas

N notificaciones@bancolombia.com
Jue 3/11/2016 7:23 PM
Para: Jclozano1@hotmail.com

Notificación
de transacciones

Pizza

Transacción realizada por:	JULIO CESAR LOZANO ROSAS
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 50,000.00
Número de Comprobante:	0000074205
Fecha y hora de la transacción:	2016/11/03 19:22:21

Puedes hacer pagos ágiles, más seguros y de una manera más cómoda desde tu celular. Conoce y descarga nuestra App Billetera Móvil.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Responder | Reenviar

Todo N notificaciones@bancolombia.com ×

Reunirse ahora

Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 776

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App Personas

N notificaciones@bancolombia.com
Mié 9/11/2016 7:07 PM
Para: Jclozano1@hotmail.com

Notificación
de transacciones

Traje Luna

Transacción realizada por:	JULIO CESAR LOZANO ROSAS
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 50,000.00
Número de Comprobante:	0000067826
Fecha y hora de la transacción:	2016/11/09 19:06:24

Puedes hacer pagos ágiles, más seguros y de una manera más cómoda desde tu celular.
Conoce y descarga nuestra App Billetera Móvil.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Responder | Reenviar

Todo N notificaciones@bancolombia.com Reunirse ahora

Nuevo correo

Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 776

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App Personas

N notificaciones@bancolombia.com
Vie 11/11/2016 1:16 PM
Para: Jclozano1@hotmail.com

Notificación
de transacciones

Saldo visas

Transacción realizada por:	JULIO CESAR LOZANO ROSAS
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 2,500,000.00
Número de Comprobante:	0000049214
Fecha y hora de la transacción:	2016/11/11 13:14:57

Puedes hacer pagos ágiles, más seguros y de una manera más cómoda desde tu celular. Conoce y descarga nuestra App Billetera Móvil.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Responder | Reenviar

[redacted]

Buscar

Reunirse ahora

[redacted]

[redacted]

Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 763

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Derechos grado Luna

AJ Asecontas J.C.
Mié 11/11/2020 5:00 PM
Para: Usted

[redacted]

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000043709

11 Nov 2020 - 04:59 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
454-542828-88

Producto destino

Andrea
Ahorros
455-205401-84

Valor enviado
$ 50.000,00

Todo N notificaciones@bancolombia.com Reunirse ahora

Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 763

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App Personas

Reenvió este mensaje el Lun 3/10/2016 8:35 PM.

N notificaciones@bancolombia.com
Lun 3/10/2016 8:27 PM
Para: Jclozano1@hotmail.com

Notificación
de transacciones

Almuerzo July y pañales Luna

Transacción realizada por:	JULIO CESAR LOZANO ROSAS
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 100,000.00
Número de Comprobante:	0000005569
Fecha y hora de la transacción:	2016/10/03 20:26:55

Puedes hacer pagos ágiles, más seguros y de una manera más cómoda desde tu celular.
Conoce y descarga nuestra App Billetera Móvil.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Responder | Reenviar

[redacted] Todo N notificaciones@bancolombia.com × Reunirse ahora [redacted]

[redacted] Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 763

Correo no des... 170

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia App Personas

Reenvió este mensaje el Mar 20/03/2018 6:25 PM.

N notificaciones@bancolombia.com
Mar 20/03/2018 6:23 PM
Para: Usted

Notificación
de transacciones

libro niño

Transacción realizada por:	JULIO CESAR LOZANO ROSAS
Cuenta destino:	455-205401-84
Monto transferido:	$ 125,000.00
Número de Comprobante:	0000096542
Fecha y hora de la transacción:	2018/03/20 17:22:01

Puedes hacer pagos ágiles, más seguros y de una manera más cómoda desde tu celular. Conoce y descarga nuestra App Billetera Móvil.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Responder | Reenviar

Bancolombia | VISA

NIT 890.903.938-8

455

CUPÓN DE PAGO EN: PESOS

SEÑOR (A):
JULIO CESAR LOZANO ROSAS

CL 18 A 22 44
NEIVA
HUILA

FECHA DE PAGO			Tarjeta:
AÑO	MES	DÍA	**********3609

FORMA DE PAGO				VALOR
EFECTIVO	CHEQUE	BANCO	NÚMERO	

Bancolombia | VISA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A): **JULIO CESAR LOZANO ROSAS**
TARJETA: **********3609

ESTADO DE CUENTA EN: PESOS

Si tienes Crédito Hipotecario, ahora podrás ahorrarte la fila, inscribiendo el débito automático de tu cuenta para el pago de la cuota mensual. Si tu cuenta inscrita es la AFC, tendrás beneficio tributario. ¡Realiza ya la inscripción en la Sucursal Telefónica!

RECUERDE QUE TAMBIEN PUEDE CONSULTAR SUS EXTRACTOS INGRESANDO EN LA SUCURSAL VIRTUAL PERSONAS, EN LA OPCION DOCUMENTOS.

Cupo Total	Cupo de Avances	Periodo Facturado	
$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	Desde: 30/09/2019	Hasta: 30/10/2019
Disponible Total	Disponible Avances	Pague antes de	Valor Pagado
$ 0.00	$ 0.00	15/11/2019	

Tasas de interés vigente

	M.V.	E.A.
Compra un mes	0,00 %	0,00 %
Compra 2 - 36 meses	2,12 %	28,62 %
Impuestos	2,12 %	28,62 %
Avances	2,12 %	28,62 %
Mora	2,12 %	28,62 %

Resumen Saldo Total

Saldo anterior	4,453,063.80
+ Compras del mes	429,850.00
+ Intereses de mora	0.00
+ Intereses corrientes	85,093.74
+ Avances	230,000.00
+ Otros cargos	5,100.00
- Pagos / abonos	721,892.00
Saldo a favor	0.00
= Pagos total	4,481,216.00

Resumen Pago Mínimo

Saldo en mora	0.00
+ Cuota compras del mes	186,616.67
+ Intereses de mora	0.00
+ Intereses corrientes	85,093.74
+ Cuota avances	66,666.67
+ Otros cargos	5,100.00
+ Cuota compras anteriores	357,065.74
- Saldo a favor	0.00
= Pago mínimo	700,543.00

* Otros cargos: Este valor incluye los siguientes conceptos: Comisión avance, cuota de manejo, IVA por reexpedición, GMF y cobro por reexpedición

Con Bancolombia Acumulas + Más Puntos Colombia. Consulta tu saldo de puntos, su fecha de vencimiento, redime y entérate de todos los aliados para ti en www.puntoscolombia.com

Número de Autorización	Fecha de Transacción	Descripción	Valor Original	Tasa Pactada	Tasa EA Facturada	Cargos y Abonos	Saldo a Diferir	Cuotas
	30/10/2019	INTERESES CORRIENTES	85,093.74			85,093.74	0.00	
000000	15/10/2019	COMISION AVANCE CAJERO	5,100.00			5,100.00	0.00	
006474	12/10/2019	AVANCE CAJERO BANCOLOMBIA	230,000.00	2,12	28,62	12,777.78	217,222.22	1/18
008429	11/10/2019	ABONO SUCURSAL VIRTUAL	721,892.00-			721,892.00-	0.00	
007421	11/10/2019	COFFE SHOP COOAGRONEVA	65,000.00	0,00	00,00	65,000.00	0.00	1/1
001648	11/10/2019	EXITO SANTA MARTA CENT	364,850.00	2,12	28,62	121,616.67	243,233.33	1/3
006736	20/09/2019	AVANCE CAJERO BANCOLOMBIA	400,000.00	2,14	28,62	22,222.22	355,555.56	2/18
000023	21/08/2019	AVANCE CAJERO BANCOLOMBIA	470,000.00	2,14	28,62	26,111.11	391,666.67	3/18
000802	17/08/2019	AVANCE CAJERO BANCOLOMBIA	100,000.00	2,14	28,62	5,555.56	73,534.77	3/18
000000	19/06/2019	AMPLIACION DE PLAZO	4,284,788.87	2,14	28,62	357,065.74	2,499,460.17	5/12

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. ESTABLECIMIENTO BANCARIO

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal Pricewaterhousecoopers"

Bancolombia | VISA

NIT 890.903.938-8

455

CUPÓN DE PAGO EN: PESOS

SEÑOR (A):
JULIO CESAR LOZANO ROSAS

CL 18 A 22 44
NEIVA
HUILA

FECHA DE PAGO			Tarjeta:
AÑO	MES	DÍA	**********3609

FORMA DE PAGO				VALOR
EFECTIVO	CHEQUE	BANCO	NÚMERO	

Bancolombia | VISA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A): **JULIO CESAR LOZANO ROSAS**
TARJETA: **********3609

ESTADO DE CUENTA EN: PESOS

Te préstamos para tu casa. Solicita tu Crédito o Leasing para comprar Vivienda nueva o usada* Marcando al #263 (desde el celular) o ingresando a www.grupobancolombia.com/casa. *Aprobación sujeta a estudio de crédito y políticas de la entidad.

RECUERDE QUE TAMBIEN PUEDE CONSULTAR SUS EXTRACTOS INGRESANDO EN LA SUCURSAL VIRTUAL PERSONAS, EN LA OPCION DOCUMENTOS.

Cupo Total	Cupo de Avances	Periodo Facturado	
$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	Desde: 30/06/2019	Hasta: 30/07/2019
Disponible Total	**Disponible Avances**	**Pague antes de**	**Valor Pagado**
$ 0.00	$ 0.00	15/08/2019	

Tasas de interés vigente

	M.V.	E.A.
Compra un mes	0,00 %	0,00 %
Compra 2 - 36 meses	2,13 %	28,77 %
Impuestos	2,13 %	28,77 %
Avances	2,13 %	28,77 %
Mora	2,13 %	28,77 %

Resumen Saldo Total

Saldo anterior	4,459,778.68
+ Compras del mes	335,965.00
+ Intereses de mora	0.00
+ Intereses corrientes	123,583.54
+ Avances	0.00
+ Otros cargos	0.00
- Pagos / abonos	428,167.00
Saldo a favor	0.00
= Pagos total	4,491,161.00

Resumen Pago Mínimo

Saldo en mora	0.00
+ Cuota compras del mes	189,298.33
+ Intereses de mora	0.00
+ Intereses corrientes	123,583.54
+ Cuota avances	6,111.11
+ Otros cargos	0.00
+ Cuota compras anteriores	357,065.74
- Saldo a favor	0.00
= Pago mínimo	676,059.00

* Otros cargos: Este valor incluye los siguientes conceptos: Comisión avance, cuota de manejo, IVA por reexpedición, GMF y cobro por reexpedición

Con Bancolombia Acumulas + Más Puntos Colombia. Consulta tu saldo de puntos, su fecha de vencimiento, redime y entérate de todos los aliados para ti en www.puntoscolombia.com

Número de Autorización	Fecha de Transacción	Descripción	Valor Original	Tasa Pactada	Tasa EA Facturada	Cargos y Abonos	Saldo a Diferir	Cuotas
	30/07/2019	INTERESES CORRIENTES	123,583.54			123,583.54	0.00	
008541	10/07/2019	SUPERMERCADO POPULAR C	88,069.00	0,00	00,00	88,069.00	0.00	1/1
005352	08/07/2019	AVIANCA	27,896.00	0,00	00,00	27,896.00	0.00	1/1
000600	06/07/2019	IMPORTACIONES GRAFAM	220,000.00	2,13	28,77	73,333.33	146,666.67	1/3
000799	05/07/2019	ABONO SUCURSAL VIRTUAL	428,167.00-			428,167.00-	0.00	
000000	19/06/2019	AMPLIACION DE PLAZO	4,284,788.87	2,14	28,77	357,065.74	3,570,657.39	2/12
001687	18/06/2019	AVANCE CAJERO BANCOLOMBIA	110,000.00	2,14	28,77	6,111.11	97,777.44	2/18

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. (Antioquia) Bancolombia

"Defensor del Consumidor Financiero: Juan F. Cell M.- defensor@bancolombia.com.co Cr. 43A #1A Sur 188 Of. 709 Medellin. Línea 018000 52 2622"

Bancolombia | VISA

NIT 890.903.938-8

455

CUPÓN DE PAGO EN: PESOS

SEÑOR (A):
JULIO CESAR LOZANO ROSAS

CL 18 A 22 44
NEIVA
HUILA

FECHA DE PAGO			Tarjeta:
AÑO	MES	DÍA	**********0084

FORMA DE PAGO				VALOR
EFECTIVO	CHEQUE	BANCO	NÚMERO	

Bancolombia | VISA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A): **JULIO CESAR LOZANO ROSAS**
TARJETA: **********0084

ESTADO DE CUENTA EN: PESOS

Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

LAS COMPRAS QUE REALICE A UNA CUOTA NO GENERAN INTERES CORRIENTE, SOLO EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO EN LA FECHA LIMITE SE COBRARA INTERES DE MORA

Cupo Total	Cupo de Avances	Periodo Facturado	
$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	Desde: 30/01/2018	Hasta: 28/02/2018
Disponible Total	**Disponible Avances**	**Pague antes de**	**Valor Pagado**
$ 0.00	$ 0.00	16/03/2018	

Tasas de interés vigente

	M.V.	E.A.
Compra un mes	0,00 %	0,00 %
Compra 2 - 36 meses	2,30 %	31,37 %
Impuestos	2,30 %	31,37 %
Avances	2,30 %	31,37 %
Mora	2,30 %	31,37 %

Resumen Saldo Total

Saldo anterior	4,517,596.24
+ Compras del mes	79,687.39
+ Intereses de mora	4,446.70
+ Intereses corrientes	100,211.25
+ Avances	0.00
+ Otros cargos	15,050.00
- Pagos / abonos	4,338.00
Saldo a favor	0.00
= Pagos total	4,712,654.00

Resumen Pago Mínimo

Saldo en mora	700,926.15
+ Cuota compras del mes	19,132.81
+ Intereses de mora	4,446.70
+ Intereses corrientes	100,211.25
+ Cuota avances	26,666.67
+ Otros cargos	15,050.00
+ Cuota compras anteriores	517,833.00
- Saldo a favor	0.00
= Pago mínimo	1,384,267.00

* Otros cargos: Este valor incluye los siguientes conceptos: Comisión avance, cuota de manejo, IVA por reexpedición, GMF y cobro por reexpedición

Puntos mes anterior: 4,528.64 Acumulados mes: 13.83 Redimidos: 0.00 Próximos a vencer: 3,049.96
Vencidos: 0.00 Puntos totales: 4,542.47 Ajustadas: 0.00 En: 30/04/2018

Número de Autorización	Fecha de Transacción	Descripción	Valor Original	Tasa Pactada	Tasa EA Facturada	Cargos y Abonos	Saldo a Diferir	Cuotas
	28/02/2018	INTERESES MORA	4,446.70			4,446.70	0.00	
	28/02/2018	INTERESES CORRIENTES	100,211.25			100,211.25	0.00	
000000	28/02/2018	CUOTA DE MANEJO	15,050.00			15,050.00	0.00	
906491	18/02/2018	EXPERIAN COLOMBIA	16,500.00	0,00	00,00	16,500.00	0.00	1/1
005077	16/02/2018	ABONO DEBITO AUTOMATICO	4,338.00-			4,338.00-	0.00	
548983	04/02/2018	IAH LE GRANDCOMPTOIRTE VR MONEDA ORIG 14.0 US	40,246.56	2,30	31,37	1,676.94	38,569.62	1/24
220526	04/02/2018	IAH LE GRANDCOMPTOIRTE VR MONEDA ORIG 8.0 US	22,940.83	2,30	31,37	955.87	21,984.96	1/24
006432	25/01/2018	AVANCE CAJERO BANCOLOMBIA	180,000.00	2,27	30,91	10,000.00	160,000.00	2/18
002757	22/01/2018	AVANCE CAJERO BANCOLOMBIA	300,000.00	2,27	30,91	16,666.67	266,666.66	2/18
007269	19/01/2018	EDS EL JARDÍN	97,426.00	2,27	30,91	32,475.33	32,475.34	2/3
719025	12/01/2018	ROAD TRACK DE COLOMBIA	405,999.00	2,27	30,91	33,833.25	338,332.50	2/12
003243	03/01/2018	EDS LA PISTA	78,415.00	2,27	30,91	26,138.33	26,138.34	2/3
000992	23/12/2017	PAYU PAGOSONLINE	2,107,200.00	2,27	30,91	175,600.00	1,580,400.00	3/12
804416	03/12/2017	THE CLOCK PUB	100,000.00	2,27	30,91	33,333.34	0.00	3/3
999196	16/06/2017	U.S. POLO ASSN OUTLET	82,591.15	2,35	31,37	3,441.30	51,619.45	9/24
780379	16/06/2017	VANS 9003	96,217.12	2,35	31,37	3,967.38	59,510.70	9/24
180848	16/06/2017	ADIDAS 6144	276,487.86	2,35	31,37	11,520.33	172,804.88	9/24
783738	16/06/2017	ORLANDO PRIME OUTLETS	292,397.17	2,35	31,37	12,183.22	182,748.19	9/24
153123	16/06/2017	FD-184 SUNSHINE MKT PL	25,550.42	2,35	31,37	1,064.60	15,969.02	9/24
301855	16/06/2017	FASHION STOP	165,301.71	2,35	31,37	6,887.57	103,313.58	9/24
292476	16/06/2017	HAGGEN-DAZS STORE (FC-	85,217.83	2,35	31,37	3,550.74	53,261.17	9/24
425613	16/06/2017	CHICKEN NOW	123,722.57	2,35	31,37	5,155.11	77,326.58	9/24

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia | VISA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A): JULIO CESAR LOZANO ROSAS

Tarjeta: **********0084

Periodo facturado desde: 30/01/2018 **hasta:** 28/02/2018

ESTADO DE CUENTA EN: PESOS

Número de Autorización	Fecha de Transaccion	Descripción	Valor Original	Tasa Pactada	Tasa EA Facturada	Cargos y Abonos	Saldo a Diferir	Cuotas
902702	12/06/2017	2032 LA QUINTA INNS	226,703.88	2,35	31,37	9,446.00	141,689.88	9/24
000535	13/05/2017	SPIRIT AI4870150507130	3,821,676.11	2,42	31,37	159,236.50	5,576.13	10/24

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY U.S. CUSTOMS AND BORDER PROTECTION
ADMITTED
PEV
JUN 11 2017
B2
Dec 10, 2017

VISA UNITED STATES OF AMERICA

Issuing Post Name
BOGOTA

Control Number
20163472150014

Surname
LOZANO LLANOS

Given Name
JULIAN ANDRES

Visa Type /Class
R B1/B2

Passport Number
AQ847258

Sex
M

Birth Date
24NOV2008

Nationality
COL

Entries
M

Issue Date
13DEC2016

Expiration Date
11DEC2026

0110

Annotation

M1732479

* *

VNUSALOZANO<LLANOS<<JULIAN<ANDRES<<<<<<<<<<<

AQ847258<6COL0811242M2612111B3BGT2A9S0230389

Elemen... andrea llanos ossa Reunirse ahora

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 795

Correo no de... 145

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Sindy

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Re: Información de matrícula

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
Lun 4/12/2017 1:22 PM
Para: andrea llanos ossa

Andrea pues si así lo considera pues no los matricule por por usted es que se están incrementando los costos del colegio

Julio César Lozano Rojas
Contador Publicó
Especialista Gerencia Tributaria
Enviado desde mi iPhone

El 4/12/2017, a la(s) 1:18 p. m., andrea llanos ossa <andrea.llanos@hotmail.com> escribió:

> Eso quiere decir que cuando no me vaya bien, usted me va a dar más para sus hijos????
> O cuando a usted le vaya mejor les va a dar más??? Yo no tengo esa plata Julio, NO LA TENGO. Entonces se van a quedar sin matricular los niños?!!!
>
> Enviado desde mi iPhone
>
> El 4/12/2017, a la(s) 1:15 p. m., JULIO CESAR LOZANO ROJAS <jclozano1@hotmail.com> escribió:
>
>> Andrea yo no tengo la culpa que usted gane más pues así mismo aporta
>>
>> Julio César Lozano Rojas
>> Contador Publicó
>> Especialista Gerencia Tributaria
>> Enviado desde mi iPhone
>>
>> El 4/12/2017, a la(s) 11:30 a. m., andrea llanos ossa <andrea.llanos@hotmail.com> escribió:
>>
>>> Julio, yo Quede en categoría C par que tenga presente los pagos para las matrículas.
>>>
>>> Enviado desde mi iPhone

Responder | Reenviar

[redacted] Todo andrea Reunirse ahora [redacted]

[redacted] Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 837

Correo no des... 139

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas 5

Andrea

Cuota niños

Archive

Boletines Actualic...

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Fuentes RSS

Junk

Carpeta nueva

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

RE: Textos

JULIO CESAR LOZANO ROJAS
Jue 14/02/2019 11:32 AM
Para: andrea llanos ossa

Luz andrea, primero que todo indiqueme en que escuela publica tendria que comprar textos, segundo hablando de justicia usted que me tieme pagado TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES ($350.000,oo); de la plata que se robo y por la cual me encuentro pagando intereses, adicional creo que la plata que le consigno es para los niños no para usted y su hija, que si no recuerda tambien se robo lo de la matricula de su hija al igual que los impuestos de su carro, etc.; y a mi no me venga con chantajes psicologicos que si fueran los seres que llevan mi sangre y merecen todo mi apoyo no me escribiria solo cuando necesita plata que al igual que como usted decia de su tia martha tiene los hijos por negocio, y los dejaria estar conmigo cuando les he dicho y los he ido a recoger, pero la respuesta es que la mama no los deja ir.

Entonces si necesita plata pagueme mensualmente los intereses de la plata que usted se robo, o tenga verguenza y pague esa plata. Bueno, pero que se puede esperar si al igual que el papa se le olvida que algun dia les sirvieron y se roban lo que deben.

Julio Cesar Lozano Rojas
Contador Publico
312 350 9923

De: andrea llanos ossa <andrea.llanos@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de febrero de 2019 10:11 p.m.
Para: Julio Cesar Lozano
Asunto: Textos

Julio, los textos de nuestros hijos, sus hijos son 5 para cada uno tienen un valor promedio de $ 80.000 es decir $ 400.000 para cada uno, así estudiaran en una escuela pública como usted me sugirió, que es la educación que usted pretende para sus hijos, aún en una escuela de estas también tendría que comprarle textos.

Lo que no entiendo y no me parece justo que yo tengo que incurrir en estos gastos sola. Cuando yo pague la matrícula, material que van a utilizar en todo el año, hasta los formularios de inscripción. No me parece justo que usted pudiéndoles dar una buena educación a sus hijos, insista en negarles lo que ellos se merecen por derecho propio.

Los niños están en este momento atrasados porque yo no tengo 800.000 más para comprarles esos libros.

Hago un llamado a su razón y a su sentido común, para que les dé a sus hijos, a los seres que llevan su sangre que si se merecen todo su apoyo.

Enviado desde mi iPhone XR

Responder | Reenviar

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA** SECRETARÍA
NEIVA – HUILA 1° FEBRERO DE 2021	
EL AUTO CON FECHA 29 DE ENERO 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 015	
RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ SECRETARIO	